

Acta de la Sesión Ordinaria n.º27-2020, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes catorce de julio del dos mil veinte, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, con el siguiente CUÓRUM:

\*Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; \*Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; \*MBA Olivier Castro Pérez, Director; \*Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; \*Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; \*Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

La Directora MEE. Ana Laura Castillo Barahona no asiste según permiso concedido en sesión n.º26-2020, artículo XVII.

**Además asisten:**

\*MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; \*Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; \*MSc. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. de Banca de Personas; \*Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; \*Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; \*Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; \*MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; \*MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; \*MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

\*Participa de la sesión mediante el método de tele presencia, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica, conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.º11-2020, artículo III, del 17 de marzo del 2020.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del Orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º27-2020, que se transcribe a continuación:

**I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

**II. APROBACIÓN DE ACTA**

a. *Aprobación del acta de la sesión n.º26-2020, celebrada el 7 de julio del 2020.*

**III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO DE REUNIÓN n.º30-2020CC. (CONFIDENCIAL, por contener asuntos de secreto bancario)**

**IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**

**a. Subgerencia Banca Corporativa:**

a.1 *Informe de resultados de Esfera, con corte a diciembre, 2019. Atiende SIG-53 y atiende acuerdos de las sesiones n.º49-19, art. VI, punto 2) y n.º06-2020, art. VII, punto 4). (INFORMATIVO)*

a.2 *Traslado de FINADE al FONADE y cumplimiento de acuerdo firmado entre las partes. Atiende acuerdos de las sesiones n.º01-2020, art. XIX, punto 2) y n.º06-2020, art. XVI, punto 2).*

**b. Gerencia Corporativa de Finanzas:**

b.1 *Aprobación sumas reales de Estimaciones, Provisiones y Depreciaciones, del primer semestre del 202, en cumplimiento del artículo X de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. (RESOLUTIVO) Atiende SIG 18.*

b.2 *Informe de Ejecución Presupuestaria al segundo trimestre, 2020. (RESOLUTIVO) Atiende SIG 15.*

b.3 *Informe de Evaluación Presupuestaria al primer semestre, 2020. (RESOLUTIVO) Atiende SIG 15.*

b.4 *Ajuste del Cronograma del Ciclo de Planeamiento Estratégico 2020. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO) Atiende pendientes de las sesiones n.º09-2020, art. VI (81-2020) y n.º57-19, art. XI. (445-2019).*

**c. Gerencia Corporativa de Operaciones y Banca Digital:**

c.1 *Seguimiento de acuerdos pendientes de la Administración con la Junta Directiva BCR, corte a sesión n.º24-2020. (CONFIDENCIAL –RESOLUTIVO)*

c.2 *Plan maestro de Transformación Digital – Etapa I, para atender el corto plazo del cumplimiento del Objetivo estratégico “Transformar al BCR en un Banco Digital” (CONFIDENCIAL –INFORMATIVO)*

**V. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA**

a. *Informe de consideraciones sugeridas para la planificación estratégica del Banco de Costa Rica. (CONFIDENCIAL)*

**VI. ASUNTOS GERENCIA DE RIESGO Y CONTROL NORMATIVO**

a. *Perfil trimestral de Riesgos Financieros y no Financieros del Banco de Costa Rica con corte a abril 2020. (CONFIDENCIAL por temas de riesgo – INFORMATIVO). (Atiende SIG-26)*

**VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉ DE APOYO**

a. *Informe de temas tratados en sesiones de Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.*

a.1 *BCR Valores*

a.2 *BCR Seguros*

a.3 *BCR SAFI*

b. *Informe de asuntos tratados en reuniones de Comités de Apoyo del Conglomerado Financiero BCR.*

b.1 *Comité Corporativo de Auditoría.*

**VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**

a. *Recurso de revocatoria, contra el acuerdo de la Junta Directiva General, en la sesión n.º21-2020, artículo XV, del 9 de junio del 2020. Atiende acuerdo sesión n.º24-2020, art. XVII, punto 2.*

**IX. CORRESPONDENCIA**

**X. ASUNTOS VARIOS**

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice lo siguiente: “Damos inicio a la sesión n.º27-2020, al ser las diez horas con cuarenta y cinco minutos de la mañana, con la aprobación del orden del día. ¿Algún comentario al orden del día señores?”.

Por lo anterior, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “En asuntos varios, queríamos comentar lo que sucedió este fin de semana, con la ralentización del sistema... comentar las razones por las cuales se dio esta situación.

Número dos, proponerle a la Junta una reunión con CEFSA. Ellos ya tiene su pronóstico, para el próximo año y queríamos que nos contaran un poquito sobre lo que está sucediendo, en este momento y cuáles son los pronósticos para el otro año...; lo anterior, para ver si establecemos una reunión con la Junta.

Luego, contarles sobre la demanda de crédito que tenemos en este momento. En las últimas actas del Comité de Crédito han venido, principalmente arreglos, pero queríamos que la Junta supiera cuál es, hoy, la demanda de crédito que tenemos. Esos serían los temas don Néstor”.

Recapitula el señor **Solís Bonilla** los temas solicitados por don Douglas diciendo: “Problemas del sistema, reunión del CEFSA, demanda de crédito. ¿Algún otro comentario?”.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** solicita la palabra para informar lo siguiente: “Yo tengo una llamada de conferencia a las tres de la tarde el día de hoy, entonces informa, por aquello de los horarios, nada más...”. Ante lo cual don **Néstor** dice: “Muchas gracias, tomamos nota y haremos lo posible por estar todos ok, a las tres de la tarde.

Pablo, ¿usted me dijo que tenía un tema de vacaciones?”. Al respecto, don **Pablo Villegas Fonseca** indica: “Sí señor, en asuntos varios, solicitar unos días de vacaciones, ahorita a finales de mes”. Al respecto, don **Néstor** dice: “Muy bien, lo incluimos acá en asuntos varios. Bueno muchas gracias, daríamos entonces, por aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º27-2020, así como la inclusión de temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º26-2020, celebrada el siete de julio del dos mil veinte.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos a la aprobación del acta n.º26-2020, que celebramos el pasado siete de julio de dos mil veinte. ¿Don Pablo?”.

Sobre el particular, el señor **Pablo Villegas Fonseca** manifiesta: “Se recibió una pequeña observación, de forma, de don Javier Zúñiga, en el artículo III que ya está incorporada y ayer se circuló la última versión, a la que se le aplicaron algunos ajustes en términos de formato. No sé, si alguno de los señores Directores, tiene alguna observación en particular”.

Finalmente, don **Néstor** al no haber observaciones dice: “Pablo, no tenemos... pareciera observaciones, en particular. Entonces lo que corresponde es dar por aprobada el acta de la sesión n.º26-2020, del siete de julio de dos mil veinte”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º26-2020, celebrada el siete de julio del dos mil veinte.

**ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO III**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Néstor Solís Bonilla** comenta que, corresponde conocer, de acuerdo con el orden del día, el informe de los asuntos tratados en la reunión n.º30-2020, del Comité de Crédito. Sin embargo, en razón de que existen algunos problemas con comunicación, con el señor Rodrigo Ramírez Rodríguez, propone, si los señores directores lo tienen a bien, adelantar los asuntos relacionados con la Subgerencia de Banca Corporativa, de tal manera que, una vez superados los inconvenientes técnicos, por parte de don Rodrigo, retomaremos ese punto.

Al respecto, los señores Directores se muestran de acuerdo con la sugerencia del don Néstor.

Acto seguido, se incorpora a la sesión, por medio de la modalidad de tele presencia, el señor **Roy Benamburg Guerrero, Gerente de Banca de Inversión (Esfera)**, para presentar, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-53), un informe sobre los resultados de Esfera, con corte a diciembre 2019, así como un informe del traslado del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (Finade), al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade); lo anterior, en cumplimiento del acuerdo firmado por el Banco de Costa Rica y el Fonade; según lo dispuesto, en las sesiones n.º01-2020, artículo XIX, punto 2) y n.º06-2020 artículo XVI, punto 2).

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para introducir el tema, el señor **Álvaro Camacho de la O** dice que: “Este es el seguimiento del SIG-53, que se refiere a los temas que tienen que ver con los fideicomisos. Al respecto, en razón de que existían algunos requerimientos de parte de la Junta, hemos tratado de hacer una presentación comprensiva de todos los temas, incorporándolos en esta exposición. Roy nos va a hacer la explicación y va a ir apuntando, cuáles son los temas que vamos a solventar con los pendientes de Junta.

Seguidamente, el señor **Roy Benamburg Guerrero** manifiesta: “Buenos días, voy a exponerles el informe de gestión que se presenta semestralmente, por parte de la Gerencia de Negocios de Esfera, a la Junta Directiva. Aquí (Imagen n.º1) tenemos un índice de las principales actividades que vamos a conversar: los argumentos justificantes, que son los acuerdos que estamos cumpliendo; la actualidad del negocio; la gestión financiera de Esfera; el análisis del entorno; el

traslado de Finade a Fonade, que es otro acuerdo de Junta que hay que cumplir hoy; la situación negocios 2020; el ambiente de control y riesgos y las conclusiones y retos que tenemos en Esfera.



**Imagen n.º1.** Informe de Gestión Semestral Gerencia de Negocios Esfera  
**Fuente:** Gerencia de Banca de Inversión

En los acuerdos que estamos cumpliendo el día de hoy, tenemos (Imagen n.º2) el cumplimiento del SIG-53; el cumplimiento del acuerdo dos de la sesión n.º49-2019, (sesión n.º49-2019, artículo VI, punto 2), que un informe a la Gerencia General, sobre el informe detallado de los negocios de Esfera; el cumplimiento del pendiente de la Junta n.º01-2020, referente a solicitar a la Gerencia General un impacto sobre la salida de Finade de Esfera.

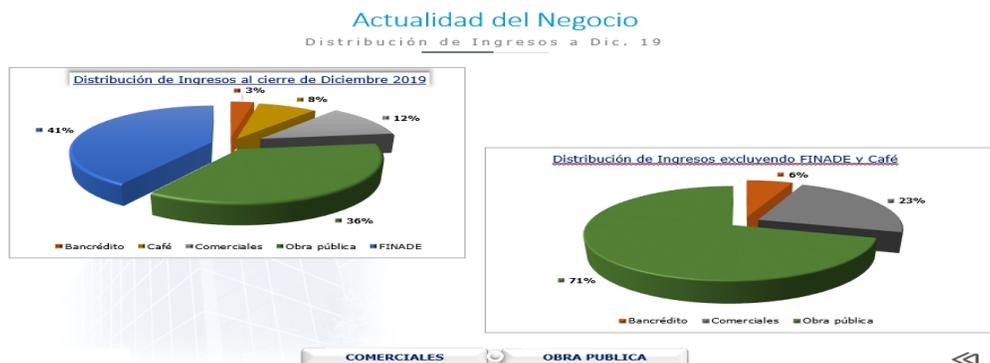
El pendiente de sesión de Junta Directiva n.º06-2020, acuerdo II, (nº06-2020, artículo XVI, punto 2) donde se instruye a la Gerencia General remitir el acuerdo firmado del traspaso de fondos -que ya ustedes lo tienen-, por tema de Finade al Fonade y un informe sobre el avance de cómo va el cumplimiento del acuerdo que se firmó entre Finade y Fonade. También tenemos un pendiente de Junta Directiva, que ya se cumplió hace poco, en otra sesión de Junta Directiva.

#### Argumentos justificantes:

- ✓ Cumplimiento del informe al sistema de información gerencial "SIG-53"
- ✓ Cumplimiento del pendiente de la sesión de la Junta Directiva BCR 49-2019 artículo VI: ACUERDO 2.- Solicitar a la Gerencia General que presente un informe sobre el detalle actualizado de los negocios de Esfera,
- ✓ Cumplimiento del pendiente de sesión de la Junta Directiva BCR 01-2020 artículo XIX: ACUERDO 2.- Solicitar a la Gerencia General presentar, en una próxima sesión, un informe con datos cuantificables del impacto que representa para el Banco el hecho de no tener la administración del Fideicomiso Nacional para el desarrollo (FINADE).
- ✓ Pendiente de la sesión de la Junta Directiva BCR 06-2020 artículo XVI: ACUERDO 2.-Instruir a la Gerencia General que presente, ante este Directorio, el acuerdo firmado de traspaso de los fondos, por parte del Banco de Costa Rica, del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (Finade), al Fondo Nacional para el Desarrollo (Fonade); asimismo, que presente informes permanentes de avance, relacionados con la ejecución de dicho acuerdo.
- ✓ Pendiente de la sesión de la Junta Directiva BCR 06-2020 artículo VII: ACUERDO 4.- Solicitar a la Gerencia General y Gerencia de Banca de Inversión (Esfera), revisar la propuesta de ampliación de plazo para la gestión de la línea de negocios de fideicomisos, tomando en cuenta los comentarios y presentar un nuevo planteamiento.

**Imagen n.º2.** Argumentos justificantes  
**Fuente:** Gerencia de Banca de Inversión

Aquí podemos ver (Imagen n.º3), la actualidad del negocio en Esfera, la distribución de ingresos, a diciembre del 2019 total y excluyendo a Finade y el Fideicomiso Café, que también se lo llevó Hacienda, en diciembre del 2019. Tenemos que un 36% de esos ingresos pertenecen a obra pública, un 41% eran de Finade, un 12% en fideicomisos comerciales, un 8% al Fideicomiso del Café y un 3% al extinto Bancrédito. Viendo las filminas, sin café y sin Finade (Imagen n.º3), vemos que ahora obra pública tiene un 71% de esos ingresos, un 23% de ingresos, lo que es fideicomisos comerciales y un 6% Bancrédito.



**Imagen n.º3.** Actualidad del Negocio  
Fuente: Gerencia de Banca de Inversión

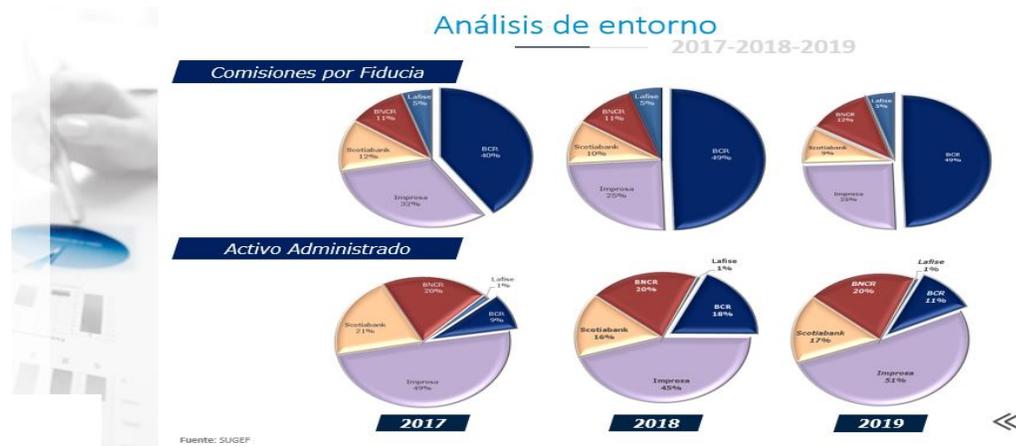
Aquí estamos presentando, el Estado de Resultados de lo que eran los Negocios de Esfera, a diciembre del 2019. Como ustedes pueden ver, tenemos un resultado operacional bruto de ¢6.490.0 millones, y se tenía un crecimiento de ingresos, de 2017 al 2019, de ¢4.702.0 millones a ¢6.490.0 millones y un resultado de operación de ¢2.677.0 millones, en el 2017, a ¢3.359.0 millones en el 2019. (Imagen n.º4),

**Estado de Resultados**  
Comparativo a Dic. 19

DETALLE DE CUENTA	Mensual			Acumulado Interanual			Variación % Acum.	
	oct-19	nov-19	dic-19	dic-17	dic-18	dic-19	dic-17	dic-18
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>8</b>	<b>126</b>	<b>270</b>	<b>765</b>	<b>270</b>	<b>1,031</b>	<b>34.7%</b>	<b>281.2%</b>
318. Ganancia por diferencial cambiario	8	13	9	29	34	71	141.8%	109.6%
322. Disminución en estimación sobre cartera de crédito	0	113	261	618	237	960	35.4%	305.6%
<b>Gastos Financieros</b>	<b>193</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>488</b>	<b>262</b>	<b>991</b>	<b>103.2%</b>	<b>278.1%</b>
413. Gastos por obligaciones con entidades no financieras	0	0	0	0	0	0	-100.0%	-100.0%
418. Pérdidas por diferencial cambiario	9	9	10	31	42	69	108.7%	54.7%
421. Estimación en deterioro de cartera, cuentas por cobrar	184	12	9	456	220	306	103.0%	321.1%
<b>RESULTADO FINANCIERO NETO</b>	<b>(184)</b>	<b>106</b>	<b>251</b>	<b>277</b>	<b>8</b>	<b>40</b>	<b>-85.7%</b>	<b>377.0%</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>531</b>	<b>580</b>	<b>459</b>	<b>4,091</b>	<b>5,743</b>	<b>6,501</b>	<b>58.9%</b>	<b>13.2%</b>
331. Comisiones por servicios (Honorarios por Administración)	468	572	450	3,997	5,609	6,347	58.8%	13.2%
334. Cambio y arbitraje de divisas	2	0	0	0	0	2	0.0%	0.0%
338. Otros ingresos con partes relacionadas (Comisión Agente Colocador)	8	8	9	88	86	91	3.7%	6.1%
339. Otros ingresos operativos	54	0	0	6	48	61	847.6%	26.5%
<b>Gastos de Operación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>-44.3%</b>	<b>-54.0%</b>
432. Pérdidas por venta de equipos fuera de uso	0	0	0	1	0	0	-91.5%	106.9%
437. Gastos para cambio y arbitraje de divisas	0	0	0	0	0	0	-100.0%	0.0%
439. Otros gastos operativos	0	0	6	20	25	11	-42.5%	-55.1%
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>531</b>	<b>580</b>	<b>452</b>	<b>4,071</b>	<b>5,718</b>	<b>6,490</b>	<b>59.4%</b>	<b>13.5%</b>
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>282</b>	<b>254</b>	<b>317</b>	<b>1,671</b>	<b>2,375</b>	<b>3,170</b>	<b>89.7%</b>	<b>33.5%</b>
441. Gastos de personal	256	231	238	1,475	2,124	2,819	91.2%	32.7%
442. Gastos por servicios externos	8	6	60	14	37	138	861.6%	262.8%
443. Gastos de movilidad y comunicaciones	1	1	1	8	5	6	-20.8%	18.7%
444. Gastos de infraestructura	16	17	18	149	189	200	34.8%	6.3%
445. Gastos generales	0	0	1	26	21	10	-60.5%	-50.0%
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>249</b>	<b>325</b>	<b>135</b>	<b>2,399</b>	<b>3,343</b>	<b>3,320</b>	<b>38.4%</b>	<b>-0.7%</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>65</b>	<b>432</b>	<b>386</b>	<b>2,677</b>	<b>3,351</b>	<b>3,359</b>	<b>25.5%</b>	<b>0.2%</b>

**Imagen n.º4.** Estado de Resultados  
Fuente: Gerencia de Banca de Inversión

En el análisis del entorno, tenemos dos partes: lo que son las comisiones de los fiducias de los años 2017, 2018 y 2019 y el activo administrado en esos mismos periodos. Esfera es el número uno en el mercado en el tema de las comisiones, con un 40% en el 2017 y un 49% en el 2018 y 2019. (Imagen n.º5). En cuanto al activo administrado, obviamente, Improsa por ser el banco que tiene la mayor cantidad de fideicomisos de garantía, en todo el país, es el número uno, con un 49%, 45% y 51% y el Banco de Costa Rica; en el 2017 tenía un 9%; en el 2018, un 18% y en 2019 cae a un 11%, por la salida de Finade y Café.



**Imagen n.º5.** Análisis del Entorno  
**Fuente:** Gerencia de Banca de Inversión

Ahora, quiero conversarles de otro tema de Junta que, es el traslado de Finade a Fonade. Para que tengan una idea de lo que era Finade -que era un banco pequeño-mediano, nosotros tenemos activos por ¢221.000.0 millones, distribuidos de la siguiente manera: avales ¢54.865.0 millones, que se trasladó en setiembre del 2019 al Fonade.

El fondo de servicios no financieros que era por ¢2.730.0 millones y se trasladó en setiembre del 2019 y capital semilla por ¢520.0 millones, era un fondo pequeño que se trasladó en noviembre del 2019 y el fondo de financiamiento, que era el fondo más grande, con un monto de ¢163.000.0 millones y se trasladó al filo del término de la Ley, en marzo del 2020.

Dentro de las actividades más importantes que se hicieron y que se están haciendo con Finade, tenemos que se presentaban cuatro estados financieros con sus notas y sus respectivos auxiliares, mensualmente al SDB; más de 6.000 expedientes, más de 3.000 operaciones de crédito, más de 800 garantías directas, más de 9.000 garantías colaterales, 26 bienes realizables adjudicados por Finade y teníamos 68 procesos judiciales. Todo eso se

trasladó, con mucho esfuerzo, al Fonade, al SBD (Sistema de Banca para el Desarrollo), al 18 marzo del 2020.



**Imagen n.º6.** Traslado Finade al Fonade  
**Fuente:** Gerencia de Banca de Inversión

Como ustedes saben, el 10 de febrero del 2020 se firmó un acuerdo de finiquito entre el Banco de Costa Rica, el Fonade y el SBD (Sistema Banca para el Desarrollo), que consta de 19 cláusulas contractuales y hay compromisos no solo del BCR, sino del SBD y de Crowe (Crowe Horwath CR, S.A.), que es la auditoría externa que está auditando este traspaso. Al 18 de marzo cumplimos con el 100% de todas las actividades que habíamos establecido en el cronograma de traslado y después del 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre del 2020, tenemos que cumplir con otra serie de actividades, que a hoy las estamos cumpliendo y estamos trasladando al SBD. (Imagen n.º7)



**Imagen n.º7.** Traslado Finade al Fonade  
**Fuente:** Gerencia de Banca de Inversión

En cuanto a la estructuración de nuevos negocios, hoy estamos trabajando con cuatro productos nuevos de obra pública, que ya los vamos a ver con detalle. Tenemos 14

fideicomisos comerciales, que hemos formalizado hasta la fecha y cinco de renegociaciones del antiguo Bancrédito. (Imagen n.º8)

Estructuración de nuevos negocios 2020



**Imagen n.º8.** Estructuración de nuevos negocios

**Fuente:** Gerencia de Banca de Inversión

(En alusión a la Imagen n.º9) Ahí tenemos el detalle de lo que estamos trabajando actualmente. En el proyecto del servicio de oficinas con el AYA (Acueductos y Alcantarillados), donde estamos haciendo un replanteamiento del tamaño de edificio, porque con esta pandemia, no solo el mundo cambió, sino Costa Rica también y las instituciones públicas están replanteando el tamaño de los edificios que están necesitando y entonces, estamos con el AYA viendo el nuevo replanteamiento de lo que ellos están necesitando.

También tenemos la sede principal de la Junta (Junta de Protección Social); el edificio en el que está la Junta no es de ellos, es del Hospital de Niños y necesitan salir de ahí y estamos con ese proyecto. Con la Municipalidad de San José, estamos (con el proyecto de) un edificio que ellos necesitan y también con el Tribunal Supremo de Elecciones, con un edificio pequeño que necesitan para dejar dos edificios que están alquilando actualmente. Claro está, que todo, esto se ha visto impactado por el tema de la pandemia.



Fideicomisos de Obra Pública  
Nuevos proyectos 2020

Proyecto	Tipo de Proyecto	Inversión	Estado Actual
• AYA	Edificio de Oficinas	\$ 47	Replanteamiento
• JPS	Sede Principal	\$ 42	Formulación del Proyecto
• MSJ	Edificio Municipal	\$ 18	En formulación TDR
• TSE	Edificio Anexo	\$ 12	En contratación de Fid.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 119</b>	

Montos en Millones de Dólares

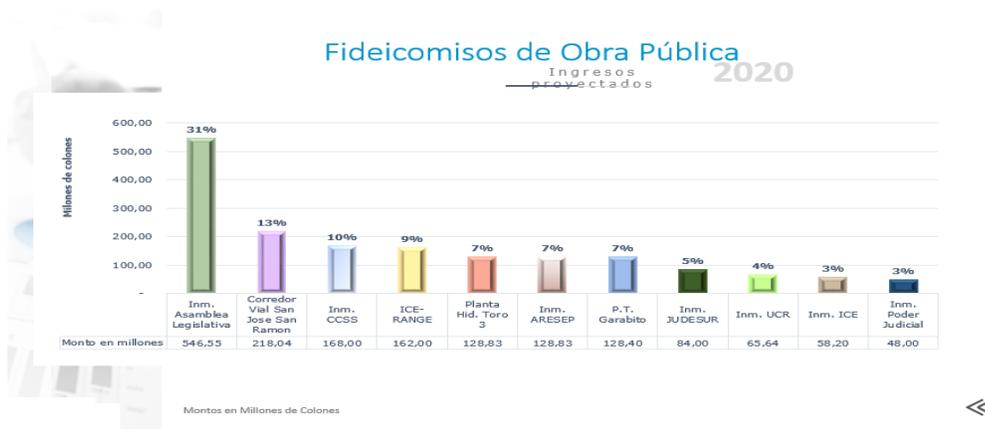
Composición Ingresos  
O.P. 2020



**Imagen n.º9.** Fideicomiso de Obra Pública

**Fuente:** Gerencia de Banca de Inversión

En la composición de los ingresos actuales de los fideicomisos de obra pública, tenemos que: la Asamblea Legislativa representa el 31% de esos ingresos y el Poder Judicial con un 3%; ahí están los incluidos los 12 fideicomisos de obra pública que actualmente está manejando Esfera. (Imagen n.º10)



**Imagen n.º10.** Fideicomiso de Obra Pública  
**Fuente:** Gerencia de Banca de Inversión

Como les había comentado, tenemos formalizado cinco fideicomisos de garantía, cinco comisiones de confianza, un fideicomiso de fondos públicos, estamos con cinco renovaciones de fideicomisos que venían de Bancrédito y también ya hemos formalizados cinco fideicomisos de administración; todo esto en el área de fideicomisos comerciales. (Imagen n.º11)



**Imagen n.º11.** Fideicomisos Comerciales  
**Fuente:** Gerencia de Banca de Inversión

En el área de Banca de Inversiones, estamos trabajando con una propuesta que estamos haciendo a todo el sector de municipalidades de este país, trabajo que estamos haciendo con la coordinación de la Gerencia Institucional del Banco, para ver si le llegamos a las 20 municipalidades más importantes. (Imagen n.º12)

En las instituciones financieras, aparte del crédito bancario, estamos con la posibilidad de hacer oferta pública de valores, con el Fideicomiso de Range Uno, que son esos ¢20.000.0 millones, con Aresep (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), que sería cuando el edificio está construido y con el fideicomiso de Ruta Uno con US\$60.0 millones.

#### Proceso de Diseño y Estructuración de Negocios



**Imagen n.º 12.** Proceso de Diseño y Estructuración de Negocios  
**Fuente:** Gerencia de Banca de Inversión

En el tema de conclusiones y retos que tenemos en Esfera, los ingresos crecieron en un 13,2% en relación con el 2018 y definitivamente los ingresos del 2020 se están viendo afectados, por la materialización de la salida de Finade y el Fideicomiso de Café y los Negros II, que fue un producto de obra pública que nos trajimos de Bancrédito y que ya se vendió a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. (Imagen n.º 13)

Además, ya consolidamos, que es muy importante, la Unidad de Riesgo y Control Interno, con la incorporación de dos colaboradores nuevos que están ayudando en toda la gestión de riesgos y de control de todo Esfera y que pertenecen al área de la Gerencia de Riesgos del Banco.

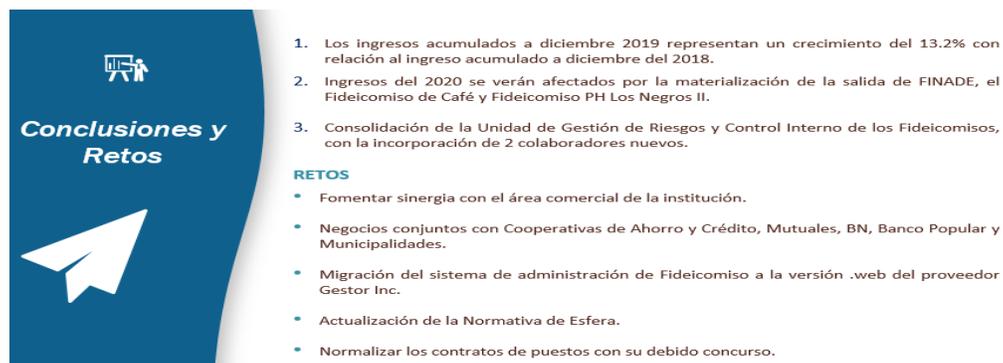
Como retos, definitivamente, hay que buscar la manera de compensar los ingresos dejados de percibir, por estos tres fideicomisos y sobre todo Finade, por lo tanto, tenemos un plan comercial 2020 que incluye, todas las relaciones, las sinergias con los ejecutivos del área comercial, que nos dan muchos negocios de comisiones de confianza; todo el tema de cooperativas de ahorro y crédito, mutuales, Banco Nacional que como hemos mencionado, nosotros somos proveedores del fideicomiso de garantía del Banco Nacional, también del Banco Popular y lo que mencioné de las municipalidades.

Estamos trabajando, fuertemente, en la etapa de capacitación de la migración del sistema de administración fideicomisos, que es gestor y que estaba en una plataforma ya

desactualizada de clientes – servidor, a una plataforma de punto *web*, la cual se espera terminar este traslado el 30 de noviembre de este año.

En cuanto a la actualización de la normativa, ya estamos con un 90%; solo nos faltan las políticas y el reglamento de Esfera, que le estamos haciendo un pequeño cambio para incluir al Comité de Negocios de Esfera, que ustedes miembros de Junta Directiva, tienen que aprobar.

Aquí había un pendiente con la Contraloría General de la República, que estaba para el 31 de julio, pero se cumplió un mes antes y la normalización de los contratos de puestos, porque tengo muchas plazas temporales, donde Capital Humano tiene que hacer varios concursos, para que queden esas plazas de forma fija”.



**Imagen n.º13.** Conclusiones y Retos  
**Fuente:** Gerencia de Banca de Inversión

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** le consulta a don Roy lo siguiente: “Roy una consulta, acerca del traslado que se está haciendo de Finade, Douglas nos estuvo retroalimentando, sobre todo el proceso de negociación que se dio con Banca para el Desarrollo, pero la consulta que tengo es si, una vez ya trasladadas las operaciones y creo que usted mencionaba que hasta el 2020, quedaban todavía algunas tareas, ¿existe alguna posibilidad que el Banco tenga que pagar -por el tema de la administración de esos recursos-, o algunas deficiencias en el otorgamiento?, no sé... ¿o alguna condición o alguna situación especial que pudiera generarle al Banco algún pago o tener gastos adicionales sobre ese traslado?, no sé si me explico; esa es una consulta.

Y tengo un comentario de todo este proceso, al respecto, hay una diapositiva que se incluyó, sobre las proyecciones financieras de este negocio y evidentemente, de €3.359.0 millones de utilidad, en el 2019, vamos a pasar a €646.0 millones, lo que representa una

reducción de un 80% de utilidad; entonces, me parece que es válido y no sé si la Administración ha estado analizando, hacer un replanteamiento de todo el negocio, porque la eficiencia operativa, evidentemente, va a ser muy alta y si de repente están trabajando estos distintos modelos de negocio y esta viene a hacer como la solución... lo que usted nos explicaba, no sé si ya esto está dentro de la proyección, estos nuevos negocios que usted presentaba o bien, si se está trabajando en el tema de gasto, de revisión de estructura.

Usted decía, más bien que se iban a hacer unos nombramientos y que se iban a poner en regla. En ese sentido, podría ser este el momento de valorar todo el tema de estructura... Tengo esa duda, porque realmente es una disminución sustancial de las utilidades y al final, va a impactar, cuando se consoliden los resultados generales del Banco, en un monto bastante importante”.

En atención a la consulta y al comentario de la señora Flores, don **Roy** manifiesta: “Muy atinado el comentario que usted está haciendo; esa filmina de la proyección de 2020, está incluyendo todos los compañeros de Finade -que son 15 que actualmente están trabajando en la finalización y el cumplimiento de ese acuerdo, firmado entre el Banco de Costa Rica y Finade.

En esa proyección, lo que se está viendo es como está Esfera, sin quitar parte de ese capital humano; de hecho ya hemos trasladado de esas personas a dos de ellas a otra área del Banco que no tiene que ver con Esfera, pero terminando de cumplir con ese acuerdo de Finade, hay un replanteamiento, que estamos trabajando y revisando, para disminuir, por supuesto, la cantidad de gente que tiene Esfera, para que se traslade a otras áreas del Banco, porque Finade tenía 18 personas, que ya no van a estar...o solo van a estar una parte de ellas y las otras podrán trasladarse al área de Obra Pública y es de ahí es donde hablo de esas plazas, que ustedes ya aprobaron, porque Obra Pública si tiene ingresos y si es un área bastante rentable en Esfera y estamos reforzándola, pero con la demás gente se tiene que determinar si se traslada a otras áreas del Banco.

Entonces esas proyecciones son con el mismo gasto de Finade, pero sin los ingresos del Finade. Eso va a ayudar para que en el 2021 y parte del 2020, a que el gasto no sea tan profundo o tan importante; eso para responderle la consulta de lo que se está haciendo”.

Para ampliar lo expuesto por el señor Benamburg, el señor **Camacho de la O** dice que: “Si vemos actualmente que, con la salida de Finade y de Café, principalmente, los fideicomisos de obra pública representan, prácticamente, el 70% de los ingresos de Esfera.

Seguimos viendo en ese negocio un potencial dentro de lo que hemos venido planteando y hemos visto con la Junta y que le hemos puesto ese nombre, de servicios al Estado, una parte importante tiene que ver con el desarrollo de la figura de obra pública.

Nosotros estamos planeando -dentro de lo que estamos presentando-, que podamos incluir esa sinergia fundamental, que debe haber con el equipo comercial que tenemos en atención del sector público; creemos que pueden haber muchos más negocios que podemos estructurar, en el tema de obra pública, no sólo en la construcción de edificios, sino como hemos visto otros que es *Range*, que es fibra óptica o algunos otros temas que estamos analizando que podrían darse... Creemos que hay un potencial importante, pero ocupamos, realmente, entrelazar muy bien, las actividades de las instituciones, hoy día, para poder hacerlo después del Covid.

Igualmente, el tema de Banca de Inversión ha estado subsistiendo, únicamente para Esfera y queremos potenciarlo a nivel de Conglomerado, que es lo que hemos venido conversando un poco, y para ello hay que darle otro giro a ese negocio. Eso, definitivamente, va a llegar, una vez que tengamos el plan estratégico definido, para hacerles un planteamiento sobre la organización de estos temas, a ustedes, considerando que con el cierre del 2020, se terminan los compromisos con el Sistema de Banca para el Desarrollo y por tanto, vamos a poder liberar otros recursos que, si son fijos, ver si se reubican en estas otras necesidades o simplemente suspender las plazas que no se requieran.

Esperaríamos, realmente que podamos tener un ahorro, una vez terminado los compromisos con el Sistema de Banca para el Desarrollo; la idea es presentarles a ustedes esta situación, para luego poder ver cómo queremos integrar esto, dentro de los procesos de gestión pública, como un todo. Y reitero en el tema de obra de pública, aunque podamos verlo más lento, en este segundo semestre, sí lo seguimos viendo como una ventaja competitiva que tenemos frente al sector público, en general y por ende también de beneficios para el país, en algunos temas que se abordan ahí”.

Posteriormente, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** expresa: “A mí esto me parece sumamente estratégico y justamente cuando hablamos de soñar, para mí esto es parte; es decir, es que los fideicomisos de infraestructura le permitan al Banco ser, realmente, ese aliado, que necesita el sector público, para resolver los problemas de infraestructura, que muy probablemente cambiarán algunos focos y no van a hacer edificios, o tal vez, sean edificios con otras características, pero sin duda alguna, la infraestructura es, sí o sí, parte de lo que viene después de esta crisis, porque si no viene, no sé a dónde va a parar este país.

Para mí, hay mucho potencial; me gustaría saber un poco más de que es lo que se le está proponiendo a las municipalidades, porque me parece que ahí hay grandes oportunidades. Y otra cosa que me gustaría es que, conforme avance el tiempo y cuando tengamos esto más definido, ese cuadro de ingresos por los fideicomisos de la parte de obra pública, lo podamos segmentar, porque van a ver probablemente muy diferentes fideicomisos, no sé si por clientes o por tipo de proyecto, pero vamos a poder ver de forma más precisa, a donde estamos llegando con ese servicio que se le da al sector público”.

De seguido, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** solicita el uso de la palabra para manifestar lo siguiente: “Para referirme a algunos puntos que nosotros como Auditoría hemos señalado en las evaluaciones que hemos hecho al área de Esfera y concretamente al último informe que emitimos, recientemente, que es el AUD-0028-2020, donde hay, unos tres aspectos que, en mi opinión, es importante que queden aquí constando y que también ustedes tomen nota de ellos y de algunas recomendaciones que planteamos.

En primer lugar, a nosotros nos parece que es importante que se incorpore en este tipo de información, que se les presenta a ustedes, el tema de rentabilidad de los fideicomisos; es una información que debería llevarse, lógicamente, pero que, además de eso, debería presentárseles a ustedes, incluso, con algún tipo de desglose: por tipo de fideicomiso, por segmento, tipo de cliente, en fin, diferentes criterios de presentación y que, en primer lugar, deberían de ser un buen elemento para toma de decisiones de área y también para rendición de cuentas a la Junta.

Otro aspecto importante, es que en el tema de Finade, nosotros como Auditoría estamos en este momento haciendo una evaluación de todo el traslado que se hizo. Tenemos de parte de ustedes un acuerdo, en ese sentido de revisarlo y en los próximos días, una vez que

hayamos terminado el trabajo, presentaríamos el informe con los resultados y cualquier aspecto importante ahí a señalar.

Un tercer punto, tiene que ver con el tema del *software*, la herramienta Gestor; nos parece que es sumamente importante, la actualización de esa herramienta y es vital para todo lo que se hace y lo que se quiere hacer y que, incluso, Roy lo mencionaba en la presentación.

También, otro aspecto que mencionó Roy y que nos parece muy importante, es la consolidación del área de Riesgos y de Control Interno. Nos parece que esa área debe contar con toda la disponibilidad de recursos y de tiempo necesario, para hacer su labor, por la complejidad, por el volumen de operaciones y de transacciones que ahí se realizan,; áreas como esta son vitales para la buena marcha del servicio”.

Para continuar atendiendo las consultas planteadas por la señora Flores, el señor **Roy Benamburg** manifiesta que: “Con el tema de los ingresos, ya lo explicó muy bien Álvaro; entonces, no sólo tenemos que revisar la estructura, sino que estamos potencializando el área de fideicomisos comerciales, con un costeo de todos los fideicomisos y estamos también, con un área de negocios que estamos generando y trabajando para impulsar el área de fideicomiso, no sólo en obra pública, sino también en fideicomisos comerciales.

Con respecto a Finade, le puedo decir que, a hoy, todo marcha como se había programado. No tenemos ninguna contingencia que registrar, por parte del Banco por algún tema de contingencia con Finade. Ellos tienen una garantía de cumplimiento, que se emitió como cualquier otro producto... y en este caso, le puedo decir a hoy, que por dicha, no tenemos ninguna contingencia que lamentar.

En cuanto a la consulta de don Luis Emilio, con respecto a la propuesta de municipalidades, ahí estamos comenzando desde una presentación de lo que hace Esfera, a todas las municipalidades, para ofrecer los servicios para el desarrollo de los proyectos que tienen las municipalidades, en sus diferentes áreas: carreteras, alcantarillado, puentes, etc. Es toda una propuesta que estamos montando, para no solo irles con el tema de captación, sino con el tema de poderles ayudar en el desarrollo de las obras que ellos tienen que hacer en cada comunidad; es decirles, aquí está Esfera y nosotros les podemos ayudar a ustedes a desarrollar las obras que tanto le cuestan a ellos, por el lado de licitación pública.

(Continuando con la exposición hace referencia a la Imagen n.º14) Tenemos el tema de ambiente y control de riesgo. El área de Esfera y Fideicomisos es la única que, en este país, tiene un área de control interno y riesgo y que nos ayuda, no sólo con el tema de riesgos, sino también, con la parte de control interno.

Con respecto a la Auditoría Interna, a diciembre, teníamos un resultado muy satisfactorio, con una auditoría que hicieron a los fideicomisos de Ruta Uno, donde no hubo hallazgos; todo fue positivo. Tenemos el análisis de nuevos estudios de Finade, como lo mencionó José Manuel; también estudios en la Asamblea Legislativa y en área de fideicomisos comerciales y están, de hecho, iniciando un nuevo estudio. En otras palabras, la Auditoría Interna siempre está presente en Esfera, ayudándonos a mejorar todo el tema de gestión de control interno.

Tenemos unos compromisos nuevos, de los resultados de estudios de la gestión fiduciaria, generado por la Contraloría (Contraloría General de la República) y ya, de hecho se le respondió un mensaje.

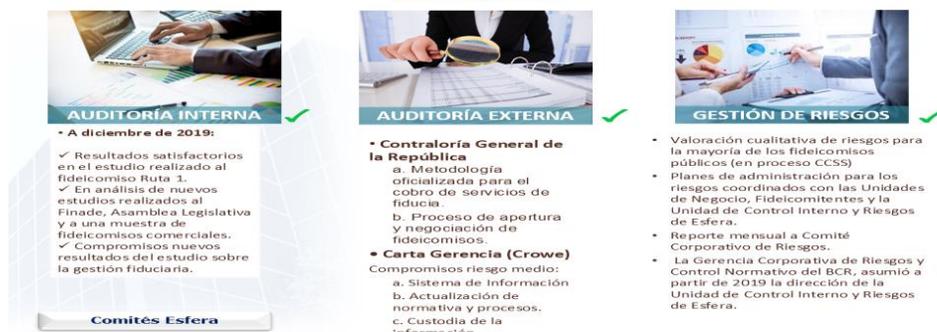
Con respecto a la Contraloría, esto que acabo de indicar, es que se emplea una metodología para el cobro de servicios de fiducia, que ya se normó y el proceso de apertura y la negociación de nuevos fideicomisos, que era parte de ese estudio de la Contraloría que ya se normó y ya se le respondió a ellos.

Con la Carta de Gerencia de *Crowe* (auditoría externa), teníamos el tema del sistema de información de todo este tema del traslado del gestor, a punto *web*, la aprobación de la normativa de procesos, que sólo nos falta lo que es el reglamento y las políticas, que dentro de poquito tiempo llega donde ustedes y la custodia de información que habían sacado un par de observaciones, menores.

En cuanto a la unidad de gestión y riesgos, ellos hacen ahí toda la evaluación de la matiz de riesgos de cada uno de los fideicomisos de obra pública y los más importantes del área comercial. El de la Caja (se refiere a la Caja Costarricense del Seguro Social), ya está terminado; los planes de administración del riesgo ya los tenemos listos; el reporte mensual al Comité Corporativo de Riesgos, que antes era trimestral, ahora a solicitud de ustedes se hace mensual y todo el tema, de la Unidad de Control Interno, que a partir de enero del 2019, fue asumida por la Gerencia Corporativa de Riesgos y Control Normativo del Banco, para evitar el

tema de conflicto de interés y que ellos tengan total independencia, en la gestión de sus informes hacia Esfera.

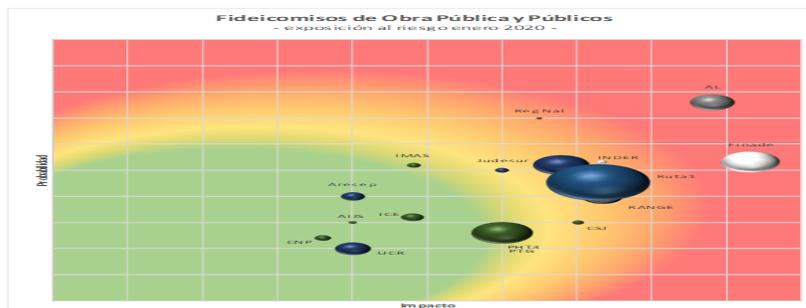
### Ambiente de control y riesgo



**Imagen n.º14.** Ambiente de Control y Riesgo  
**Fuente:** Gerencia de Banca de Inversión

Aquí está el mapa de calor, donde a enero del 2020 tenemos a la Asamblea (Legislativa) y Finade con mayor riesgo y a Ruta Uno, que es esa esfera de mayor tamaño, que por el monto y por lo sofisticado que es, siempre va a estar en este mapa de calor y ahí otros fideicomisos importantes, como *Range*, Judesur (Junta de Desarrollo Regional del Zona Sur), IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social), Aresop (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos). (Imagen n.º15)

### Mapa de calor



Fuente: Elaboración con información de las evaluaciones cualitativas de riesgo.  
1. La exposición a riesgo, se realizó considerando el valor de los activos. Para el caso de los fideicomisos en etapa de planificación, se considera el valor estimado del proyecto.

**Imagen n.º15.** Mapa de Calor  
**Fuente:** Gerencia de Banca de Inversión

La última filmina son los considerandos (Imagen n.º16), donde presentamos el SIG-53; que se presentó la información relacionada con el pendiente dos de la sesión n.º49-2019; también que se presentó la información de la sesión n.º01-2020, del siete de enero del 2020 y el pendiente dos del acuerdo de la sesión n.º06-2020, artículo XVI, del 11 de febrero

del 2020 y lo que se presentó hace poco, para cumplir con el pendiente cuatro de la sesión n.º06-2020.

También, se dispone, si ustedes lo tienen a bien, dar por conocido el informe de gestión de la Gerencia de Negocios de Esfera, en cumplimiento del Sistema Gerencial SIG-53 y dar por cumplidos los acuerdos: sesión n.º49-2019, artículo VI, punto 2); sesión n.º01-2020, artículo XIX, punto 2); sesión n.º06-2020, artículo XVI, punto 2); sesión n.º06-2020, artículo VII, punto 4). Por mi parte eso sería todo, si tienen alguna duda con muchísimo gusto”.

**Considerandos:**

- ✓ Se presenta el informe de Gestión de la Gerencia de Negocios Esfera, de acuerdo al Sistema de Información Gerencial SIG-53.
- ✓ Que se presenta la información relacionada al pendiente 2 del acuerdo en la sesión N°49-2019 artículo VI, del 29 de Octubre 2019.
- ✓ Que se presenta la información relacionada al pendiente 2 del acuerdo en la sesión N°01-2020 artículo XIX, del 07 de Enero 2020.
- ✓ Se presenta la información relacionada al pendiente 2 del acuerdo en la sesión N°06-2020 artículo XVI, del 11 de febrero 2020.
- ✓ Se presentó la información relacionada al pendiente 4 del acuerdo en la sesión N°06-2020 artículo VII, del 11 de febrero 2020, el cual se atendió y se canceló en la sesión 26-2020 artículo XIX realizada el 07 de julio 2020.

**Se dispone:**

- ✓ Dar por conocido el Informe de gestión de la Gerencia de Negocios Esfera, en cumplimiento al Sistema de Información Gerencial SIG-53.
- ✓ Dar por cumplido los pendientes de las sesiones:
  - ✓ Sesión N°49-2019 artículo VI (punto 2)
  - ✓ Sesión N°01-2020 artículo XIX (punto 2)
  - ✓ Sesión N°06-2020 artículo XVI (punto 2)
  - ✓ Sesión N°06-2020 artículo VII (punto 4)

**Imagen n.º16.** Considerandos

**Fuente:** Gerencia de Banca de Inversión

Acto seguido, el señor **Solís** dice: “¿Dudas señores?, sino no tenemos dudas y no hay comentarios, daríamos por aprobado el acuerdo en los términos planteados. Muchas gracias Roy.

Seguidamente, se suspende la comunicación, bajo la modalidad tele presencia, con el señor Roy Benamburg.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que se presenta, analiza y se discute el informe de Gestión de la Gerencia de Negocios Esfera, con corte al año 2019, en atención al Sistema de Información Gerencial. (SIG-53).

**Segundo.** Que se presenta, analiza y se discute la información relacionada al pendiente tomado en la sesión n.º49-2019, artículo VI, punto 2), del 29 de octubre del 2019.

**Tercero.** Que se presenta, analiza y se discute la información relacionada al pendiente tomado en la sesión n.º01-2020, artículo XIX, punto 2) del siete de enero del 2020.

**Cuarto.** Que se presenta, analiza y se discute la información relacionada al pendiente tomado en la sesión n.º06-2020, artículo XVI, punto 2) del 11 de febrero del 2020.

**Quinto.** Que se presenta, analiza y se discute la información relacionada al acuerdo pendiente, tomado en la sesión n.º06-2020, artículo VII, del 11 de febrero del 2020 punto 4), el cual se atendió y canceló en la sesión n.º26-2020 artículo XIX realizada el siete de julio del 2020.

**Se dispone:**

- 1.- Dar por conocido el informe de gestión de la Gerencia de Banca de Inversión (Esfera), en cumplimiento al Sistema de Información Gerencial (SIG-53).
- 2.- Dar por conocido el informe sobre el traslado del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (Finade) al Fondo Nacional de Desarrollo (Fonade), así como del cumplimiento de acuerdo firmado entre las partes.
- 3.- Dar por cumplidos los acuerdos tomados en las siguientes sesiones: nº49-2019, artículo VI, punto 2), del 29 de octubre del 2019; nº01-2020, artículo XIX, punto 2), del 07 de enero del 2020 y nº06-2020, artículo XVI, puntos 2) y 4), celebrada el siete de enero del 2020.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones específicas de clientes (secreto bancario).

**ARTÍCULO V**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de tele presencia, la señora **Rosy Durán Monge, Gerente Corporativo de Finanzas a.i.** y presenta el informe fechado 9 de julio del 2020, mediante el cual se somete a la aprobación de la Junta Directiva General los montos reales que por depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y provisiones fueron registrados en la liquidación del primer semestre del año 2020; lo anterior, en cumplimiento al Artículo X de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional Ley 1644* y la Circular Externa SGF-2049-2020.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe, de manera literal, la exposición de este asunto.

La señora **Rossy Durán Monge** indica lo siguiente: “Hace unos días les presenté las proyecciones para cumplir con las provisiones y estimaciones del Banco, en atención del Artículo 10 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*. En esta presentación, les presento las variaciones que hubo, con lo que sucedió en la realidad, al cierre al 30 de junio el 2020 versus lo que había aprobado la Junta Directiva General.

En este caso, la más representativa fue el incremento que hubo, porque teníamos presupuestado un monto de ¢13.717.0 millones y el monto real que tuvimos que ajustar por el tema de la 1-05, de la cartera de crédito, fue de ¢17.856.0 millones, eso nos dio una diferencia de ¢4.139.0 millones, eso se evidencia por la situación que se está viviendo en el país. Básicamente, es el monto más importante, en términos generales los demás estuvieron bastante cercanos a lo que habíamos estimado para este semestre.

Lo que se le pide a la Junta Directiva General es la aprobación de las sumas para su respectiva comunicación a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef)”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “¿Señores Directores, algún comentario?”.

Además, añade: “¿José Manuel, estas cifras, ustedes las revisan? A lo cual, don **José Manuel Rodríguez Guzmán** responde: “Sí, señor. Nosotros las revisamos y en este caso no tenemos ninguna observación al respecto”.

Así las cosas, don **Néstor** señala: “Daríamos por aprobadas las sumas reales aplicadas a estimaciones, provisiones, depreciaciones y amortizaciones y autorizaríamos a la Gerencia Corporativa de Finanzas informar a la Superintendencia General de Entidades Financieras estas cifras. En Acuerdo Firme”.

Seguidamente se transcribe, textualmente, el informe remitido por la Gerencia Corporativa de Finanzas:

***I. Antecedentes:***

*En cumplimiento al Artículo X de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional Ley 1644, el cual indica que las sumas autorizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en su Oficio SGF-2220-2020 de fecha 16 de junio de 2020, en caso que sean ajustadas deben ser autorizadas por la Junta Directiva.*

*Según la Circular Externa SGF-2049-2020 SGF-PUBLICO del 16 de junio de 2020, indica, que en caso que los montos autorizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras en su Oficio SGF-2220-2020 SGF-Confidencial de fecha 26 de junio de 2020, varíen luego del cierre definitivo del semestre, se deberá solicitar autorización por las sumas variaciones a los montos*

aprobados, para lo cual debe realizarlo dentro de los primeros doce días hábiles posteriores a la fecha de cierre contable.

## II. Depreciaciones, estimaciones y provisiones por aprobar

En cumplimiento con el Artículo X de la Ley del Sistema Bancario Nacional, y a la Circular Externa SGF-2049-2020 de la Superintendencia General de Entidades Financieras, les informamos sobre los montos reales que por depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y provisiones fueron registrados en la liquidación del Primer Semestre del 2020.

**BANCO DE COSTA RICA**  
**DEPRECIACIONES, ESTIMACIONES Y PROVISIONES POR APROBAR**  
**PRIMER SEMESTRE 2020**

RUBRO	MONTO APROBADO SUGEF 2220 2020 SGF - CONFIDENCIAL	MONTO REAL	DIFERENCIAS
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos	13 717 210 987,96	17 856 561 310,19	4 139 350 322,23
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de Productos por Cobrar	346 142 061,42	288 451 717,85	-57 690 343,57
Gastos por estimación específica para créditos contingentes	36 904 670,48	30 724 437,49	-6 180 232,99
Gasto componente genérico cartera de crédito	74 252 062,62	81 985 345,92	7 733 283,30
Gasto componente genérico de productos por cobrar	24 793 057,99	39 846 318,76	15 053 260,77
Gasto Componente genérico de cartera de crédito 1%	1 124 444,42	937 037,02	-187 407,40
Gasto Componente genérico de cartera de crédito 1,5%	117 432 658,16	97 860 548,47	-19 572 109,69
Gasto Componente genérico Créditos contingentes	98,10	81,75	-16,35
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cuentas por cobrar	2 013 718 515,95	1 845 278 732,34	-168 439 783,61
Gasto por estimación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	3 522 796 133,96	3 467 658 971,19	-55 137 162,77
Gasto por estimación de deterioro de instrumentos financieros a costo amortizado	6 774 558,82	19 421 312,87	12 646 754,05
Pérdida por deterioro de bienes realizables	17 760 697 429,93	15 960 245 233,03	-1 800 452 196,90
Depreciación de propiedad planta y equipo- Bienes Inmuebles	589 879 033,02	589 305 886,90	-573 146,12
Depreciación de bienes inmuebles (revaluación)	299 544 696,32	299 453 215,50	-91 480,82
Depreciación de propiedad planta y equipo- Bienes Muebles	3 490 811 296,15	3 540 768 817,50	49 957 521,35
Depreciación de vehículos	131 546 608,74	131 455 930,49	-90 678,25
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en Alquiler	194 482 939,98	194 482 939,98	0,00
Amortización de otros cargos diferidos	3 843 156 960,49	3 863 119 385,10	19 962 424,61
Gastos por amortización del software	1 877 410 114,11	1 901 265 157,25	23 855 043,14
Fondo de Capitalización Laboral	825 418 405,09	818 976 224,46	-6 442 180,63
Vacaciones	2 377 666 279,20	2 380 730 862,25	3 064 583,05
Sueldos para cargos fijos	2 288 893 989,82	2 269 244 793,81	-19 649 196,01
Preaviso y Cesantía MN	0,00	0,00	0,00
Salario escolar	3 591 387 621,36	3 579 606 651,32	-11 780 970,04
Asignación para diferencias de caja	98 600 001,65	98 500 001,30	-0,35
Provisión para Litigios Pendientes	1 503 228 560,28	1 704 980 882,77	201 752 322,49
Por tratamientos impositivos inciertos (CINIFF-23)	48 633 341,47	40 527 784,56	-8 105 556,91
<b>TOTALES</b>	<b>€ 58 782 406 527,50</b>	<b>€ 61 101 389 580,07</b>	<b>€ 2 318 983 052,57</b>

A continuación detallamos las variaciones presentadas con respecto al monto aprobado en Oficio SGF-2220-2020 SGF CONFIDENCIAL, del 26 de junio de 2020.

- *Estimación de deterioro e incobrabilidad de Cartera de Crédito, Productos por cobrar y Créditos Contingentes Con respecto a lo proyectado presenta un aumento en Cartera de crédito €4.127.3 millones, disminuciones en Productos por cobrar por €42.6 millones, y en €6.2 millones en la Cartera Contingente estas estimaciones se constituyen con base en los resultados de la evaluación de la cartera de crédito, en aplicación de la normativa SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores*
- *Estimación de Otras Cuentas por cobrar: Refleja una disminución de €168.4 millones debido a la aplicación de la SUGEF 1-05 Reglamento para la calificación de Deudores*

- *Estimación de Inversiones al Valor razonable con cambios en otros resultados integrales: Refleja una disminución de ¢55.1 millones, debido a la aplicación del deterioro a inversiones de acuerdo a la NIIF-9 Instrumentos Financieros*
- *Estimación de Inversiones al deterioro de instrumentos financieros a Costo Amortizado: Refleja un aumento de ¢12.6 millones, debido a la aplicación del deterioro a inversiones de acuerdo a la NIIF-9 Instrumentos Financieros*
- *Estimación de Bienes Realizables: Refleja una disminución de ¢1.800.5 millones, debido a que a partir del mes de mayo 2020 el CONASSIF en el Oficio CNS-1573/09 CNS-1574/10 del 07 de mayo de 2020 autorizó la aplicación de 48 meses para el cálculo de la estimación de bienes realizables.*
- *Depreciación de propiedad, planta y equipo-Bienes Inmuebles: Refleja una disminución de ¢573.1 mil ya que al proyectar el gasto se estimó de más.*
- *Depreciación de bienes inmuebles (revaluación): Refleja una disminución de ¢91.5 mil ya que se proyectar el gasto se estimó más.*
- *Depreciación de propiedad, planta y equipo-Bienes muebles: Refleja un aumento de 49.9 millones debido a que se adquirió equipo*
- *Depreciación de vehículos: Una disminución de ¢90.7 mil debido a que el gasto se estimó más.*
- *Amortización de otros cargos diferidos: Refleja un aumento de ¢19.9 millones al realizar al incluir licencias nuevas.*
- *Amortización del Software: Un aumento de ¢23.9 millones se debe a que se incluyeron software en el mes de mayo el cual empieza amortizar al mes siguiente.*
- *Fondo de capitalización Laboral: Refleja una disminución de ¢6.4 millones debido a la salida de funcionarios transitorios*
- *Vacaciones: Refleja un aumento de ¢3.06 millones debido a la medida tomada por la pandemia de Covid-19, con los empleados que no tenían vacaciones.*
- *Sueldos para cargos fijos: Refleja una disminución de ¢19.6 millones con respecto a los datos reales debido a la salida de funcionarios transitorios*
- *Salario Escolar: Presenta una disminución de ¢11.8 millones debido a la salida de funcionarios transitorios.*
- *Litigios Pendientes: Refleja un aumento de ¢201.8 millones debido a juicios contenciosos.*

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero:** En cumplimiento al Artículo X de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* Ley 1644, el cual indica que las sumas autorizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en su Oficio SGF-2220-2020 de fecha 16 de junio de 2020, en caso que sean ajustadas deben ser autorizadas por la Junta Directiva.

**Segundo:** La creación de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones deben estar acordes con lo establecido en el Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros Homologado.

**Se dispone:**

1. Aprobar las sumas reales aplicadas a Estimaciones, Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones al determinar el beneficio neto al efectuar la liquidación de ganancias y pérdidas correspondientes al primer semestre 2020, según el siguiente detalle:

**BANCO DE COSTA RICA  
DEPRECIACIONES, ESTIMACIONES Y PROVISIONES POR APROBAR  
PRIMER SEMESTRE 2020**

RUBRO	MONTO APROBADO SUGEF 2220-2020 SGF - CONFIDENCIAL	MONTO REAL	DIFERENCIAS
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos	13 717 210 987,96	17 856 561 310,19	4 139 350 322,23
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de Productos por Cobrar	346 142 061,42	288 451 717,85	-57 690 343,57
Gastos por estimación específica para créditos contingentes	36 904 670,48	30 724 437,49	-6 180 232,99
Gasto componente genérico cartera de crédito	74 252 062,62	81 985 345,92	7 733 283,30
Gasto componente genérico de productos por cobrar	24 793 057,99	39 846 318,76	15 053 260,77
Gasto Componente genérico de cartera de crédito 1%	1 124 444,42	937 037,02	-187 407,40
Gasto Componente genérico de cartera de crédito 1,5%	117 432 658,16	97 860 548,47	-19 572 109,69
Gasto Componente genérico Créditos contingentes	98,10	81,75	-16,35
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cuentas por cobrar	2 013 718 515,95	1 845 278 732,34	-168 439 783,61
Gasto por estimación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	3 522 796 133,96	3 467 658 971,19	-55 137 162,77
Gasto por estimación de deterioro de instrumentos financieros a costo amortizado	6 774 558,82	19 421 312,87	12 646 754,05
Pérdida por deterioro de bienes realizables	17 760 697 429,93	15 960 245 233,03	-1 800 452 196,90
Depreciación de propiedad planta y equipo- Bienes Inmuebles	589 879 033,02	589 305 886,90	-573 146,12
Depreciación de bienes inmuebles (revaluación)	299 544 696,32	299 453 215,50	-91 480,82
Depreciación de propiedad planta y equipo- Bienes Muebles	3 490 811 296,15	3 540 768 817,50	49 957 521,35
Depreciación de vehículos	131 546 608,74	131 455 930,49	-90 678,25
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en Alquiler	194 482 939,98	194 482 939,98	0,00
Amortización de otros cargos diferidos	3 843 156 960,49	3 863 119 385,10	19 962 424,61
Gastos por amortización del software	1 877 410 114,11	1 901 265 157,25	23 855 043,14
Fondo de Capitalización Laboral	825 418 405,09	818 976 224,46	-6 442 180,63
Vacaciones	2 377 666 279,20	2 380 730 862,25	3 064 583,05
Sueldos para cargos fijos	2 288 893 989,82	2 269 244 793,81	-19 649 196,01
Preaviso y Cesantía MN	0,00	0,00	0,00
Salario escolar	3 591 387 621,36	3 579 606 651,32	-11 780 970,04
Asignación para diferencias de caja	98 500 001,65	98 500 001,30	-0,35
Provisión para Litigios Pendientes	1 503 228 560,28	1 704 980 882,77	201 752 322,49
Por tratamientos impositivos Inciertos (CINIIF-23)	48 633 341,47	40 527 784,56	-8 105 556,91
<b>TOTALES</b>	<b>€ 58 782 406 527,50</b>	<b>€ 61 101 389 580,07</b>	<b>€ 2 318 983 052,57</b>

- Estimación de deterioro e incobrabilidad de Cartera de Crédito, Productos por cobrar y Créditos Contingentes Con respecto a lo proyectado presenta un aumento en Cartera de crédito €4.127.3 millones, disminuciones en Productos por cobrar por €42.6 millones, y en €6.2 millones en la Cartera Contingente estas estimaciones se constituyen con base en los resultados de la evaluación de la cartera de crédito, en aplicación de la normativa SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores
- Estimación de Otras Cuentas por cobrar: Refleja una disminución de €168.4 millones debido a la aplicación de la SUGEF 1-05 Reglamento para la calificación de Deudores
- Estimación de Inversiones al Valor razonable con cambios en otros resultados integrales: Refleja una disminución de €55.1 millones, debido a la aplicación del deterioro a inversiones de acuerdo a la NIIF-9 Instrumentos Financieros

- Estimación de Inversiones al deterioro de instrumentos financieros a Costo Amortizado: Refleja un aumento de ¢12.6 millones, debido a la aplicación del deterioro a inversiones de acuerdo a la NIIF-9 Instrumentos Financieros
- Estimación de Bienes Realizables: Refleja una disminución de ¢1.800.5 millones, debido a que a partir del mes de mayo 2020 el CONASSIF en el Oficio CNS-1573/09 CNS-1574/10 del 07 de mayo de 2020 autorizó la aplicación de 48 meses para el cálculo de la estimación de bienes realizables.
- Depreciación de propiedad, planta y equipo-Bienes Inmuebles: Refleja una disminución de ¢573.1 mil ya que al proyectar el gasto se estimó de más.
- Depreciación de bienes inmuebles (revaluación): Refleja una disminución de ¢91.5 mil ya que se proyectar el gasto se estimó más.
- Depreciación de propiedad, planta y equipo-Bienes muebles: Refleja un aumento de 49.9 millones debido a que se adquirió equipo
- Depreciación de vehículos: Una disminución de ¢90.7 mil debido a que el gasto se estimó más.
- Amortización de otros cargos diferidos: Refleja un aumento de ¢19.9 millones al realizar al incluir licencias nuevas.
- Amortización del Software: Un aumento de ¢23.9 millones se debe a que se incluyeron software en el mes de mayo el cual empieza amortizar al mes siguiente.
- Fondo de capitalización Laboral: Refleja una disminución de ¢6.4 millones debido a la salida de funcionarios transitorios
- Vacaciones: Refleja un aumento de ¢3.06 millones debido a la medida tomada por la pandemia de Covid-19, con los empleados que no tenían vacaciones.
- Sueldos para cargos fijos: Refleja una disminución de ¢19.6 millones con respecto a los datos reales debido a la salida de funcionarios transitorios
- Salario Escolar: Presenta una disminución de ¢11.8 millones debido a la salida de funcionarios transitorios.
- Litigios Pendientes: Refleja un aumento de ¢201.8 millones debido a juicios contenciosos.

2.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, informar a la Superintendencia General de Entidades (Sugef) de las sumas reales aplicadas a las Depreciaciones, Amortizaciones, Estimaciones y Provisiones del Primer semestre 2020.

**ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO VI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, se mantiene la participación, por medio de la modalidad de tele presencia, de la señora **Rossy Durán Monge** y presenta informes fechados 9 de julio del 2020, por medio de los cuales somete a la aprobación

del Directorio, el documento que contiene el Informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al segundo trimestre del 2020, así como el Informe de Evaluación Presupuestaria del Banco de Costa Rica, correspondiente al primer semestre del año 2020.

El informe de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre, se presenta de conformidad con lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público*, 4.3.14 y 4.3.15, emitidas por la Contraloría General de la República, reformadas por Resolución R-DC-064-2013

Asimismo, el informe de la evaluación presupuestaria, correspondiente al segundo semestre, se presenta de conformidad con lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público*, emitidas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución R-DC-024-2012, en los artículos 4.3.14, 4.3.15, 4.5.5 y 4.5.6, en las cuales se establece el suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria, mediante informes semestrales acumulativos, con fecha de corte al 30 de junio.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe, textualmente, el resumen ejecutivo de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del 2020:

#### ***Informe de Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2020***

##### ***Antecedentes***

*De conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, 4.3.14 y 4.3.15 emitidas por la Contraloría General de la República, reformadas por Resolución R-DC-064-2013, se presenta para su conocimiento y aprobación el Informe de Ejecución Presupuestaria del BCR, al II trimestre del 2020.*

*El Presupuesto Original del 2020 fue aprobado por la suma de ₡523,220,8 millones. Durante el I trimestre del 2020, se elaboró una variación presupuestaria por ₡3.288.2 y para el II Trimestre se elaboraron 2 variaciones presupuestarias una de ₡21.574.7 y de ₡249.4 para un total modificado de 4.80% sobre el presupuesto aprobado (Cumplimiento de la Norma 4.3.11 de las NTPP (N-1-2012-DC-DFOE).*

##### ***Ingresos Totales***

*Al 30 de junio del 2020, la ejecución de los ingresos presupuestados fue de 45%, considerando únicamente el II trimestre 2020: 21%. Dentro de los ingresos del Negocio el rubro más importante es "Ingresos por Intermediación Financiera" que representa el*

*66% de la estructura de ingresos.*

BANCO DE COSTA RICA  
INGRESOS DEL NEGOCIO  
EN MILLONES DE COLONES

INGRESOS DEL NEGOCIO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2020	INGRESOS REALES AL I SEMESTRE 2020	INGRESOS REALES DEL II TRIMESTRE 2020	% EJECUCIÓN AL I SEMESTRE 2020	% EJECUCIÓN DEL II TRIMESTRE 2020	ESTRUCTURA %
Ingresos por Intermediación Financiera	363.755	155.205	72.745	43%	20%	66%
Ingresos por Servicios	136.498	59.697	23.122	44%	17%	25%
Otros Ingresos de Operación	22.968	22.021	14.856	96%	65%	9%
<b>TOTAL</b>	<b>523.221</b>	<b>236.922</b>	<b>110.723</b>	<b>45%</b>	<b>21%</b>	<b>100%</b>

Estructuralmente en el apartado de Ingresos por Intermediación Financiera el 66% se compone de un 20% de la ejecución de los ingresos correspondientes a Intereses y Comisiones sobre Préstamos más un 21% de Intereses sobre Títulos valores, seguido por un 20% de Renta de activos financieros.

**Egresos Totales.**

Al II trimestre 2020, los Egresos del Negocio se ejecutaron en 18%, los Bienes Duraderos 24%, considerando ambos elementos el porcentaje de ejecución es de un 18%.

BANCO DE COSTA RICA  
EGRESOS TOTALES  
EN MILLONES DE COLONES

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2020	GASTOS REALES AL I SEMESTRE DEL 2020	GASTOS REALES DEL II TRIMESTRE DEL 2020	% EJECUCIÓN AL I SEMESTRE 2020	% EJECUCIÓN DEL II TRIMESTRE 2020
Egresos del Negocio	487.940	190.311	88.422	39%	18%
Bienes Duraderos	35.281	10.021	8.345	28%	24%
<b>TOTAL</b>	<b>523.221</b>	<b>200.332</b>	<b>96.767</b>	<b>38%</b>	<b>18%</b>

A continuación se detalla la distribución de los Egresos del Negocio:

BANCO DE COSTA RICA  
DETALLE EGRESOS DEL NEGOCIO  
EN MILLONES DE COLONES

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2020	GASTOS REALES AL I SEMESTRE DEL 2020	GASTOS REALES DEL II TRIMESTRE DEL 2020	% EJECUCIÓN AL I SEMESTRE 2020	% EJECUCIÓN DEL II TRIMESTRE 2020	ESTRUCTURA %
Gastos de Personal	99.328	46.762	23.176	47%	23%	25%
Gastos Generales	156.520	72.335	31.483	46%	20%	38%
Gastos por Intermediación Financiera	186.661	71.214	33.763	38%	18%	37%
Recursos sin Asignación Presupuestaria	45.431	0	0	0%	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>487.940</b>	<b>190.311</b>	<b>88.422</b>	<b>39%</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>

**Ejecución de Bienes Duraderos**

Los bienes duraderos corresponden al Programa 3 Inversiones, el cual está compuesto por los bienes muebles, los bienes inmuebles y bienes de tecnología. Este programa al II trimestre 2020 ejecutó 28%, solo en el II trimestre se ejecutó un 24%

BANCO DE COSTA RICA  
BIENES DURADEROS  
EN MILLONES DE COLONES

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2020	GASTOS REALES AL I SEMESTRE DEL 2020	GASTOS REALES DEL II TRIMESTRE DEL 2020	% EJECUCIÓN AL I SEMESTRE 2020	% EJECUCIÓN DEL II TRIMESTRE 2020	ESTRUCTURA %
Bienes Muebles	4.555	478	396	10%	9%	5%
Bienes Inmuebles	9.707	1.109	454	11%	5%	11%
Bienes de Tecnología	21.019	8.435	7.494	40%	36%	84%
<b>TOTAL</b>	<b>35.281</b>	<b>10.021</b>	<b>8.345</b>	<b>28%</b>	<b>24%</b>	<b>100%</b>

### **Ejecución de Programas**

*El Programa Negocios Bancarios es el de mayor tamaño, debido a que en esta agrupación se contabilizan los Gastos por Intermediación Financiera, correspondientes a los costos de las captaciones. Además, en este programa se concentra la mayor cantidad de colaboradores del BCR.*

*En segundo lugar, se encuentra el Programa Soporte y por último el Programa de Inversiones*

**BANCO DE COSTA RICA**  
**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**  
**EN MILLONES DE COLONES**

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2020	GASTOS REALES AL I SEMESTRE DEL 2020	GASTOS REALES DEL II TRIMESTRE DEL 2020	% EJECUCIÓN AL I SEMESTRE 2020	% EJECUCIÓN DEL II TRIMESTRE 2020	ESTRUCTURA
Programa 1 Negocios Bancarios	318.009	141.842	65.747	45%	21%	71%
Programa 2 Soporte	169.931	48.469	22.675	29%	13%	24%
Programa 3 Inversiones	35.281	10.021	8.345	28%	24%	5%
<b>TOTAL</b>	<b>523.221</b>	<b>200.332</b>	<b>96.767</b>	<b>38%</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>

A continuación, se transcribe el resumen ejecutivo del informe de evaluación presupuestaria, correspondiente al segundo semestre del 2020:

### **Informe de Evaluación Presupuestaria I Semestre 2020**

#### **Antecedentes**

*De conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución R-DC-024-2012, en los artículos 4.3.14, 4.3.15, 4.5.5 y 4.5.6 establece el suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria, mediante informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio, presentamos para su conocimiento y aprobación el Informe de Evaluación Presupuestaria del BCR, al I Semestre del 2020.*

*El Presupuesto Original del 2020 fue aprobado por la suma de ₡523,220,8 millones. Durante el I trimestre del 2020, se elaboró una variación presupuestaria por ₡3.288.2 y para el II Trimestre se elaboraron 2 variaciones presupuestarias una de ₡21.574.7 y de ₡249.4 para un total modificado de 4.80% sobre el presupuesto aprobado (Cumplimiento de la Norma 4.3.11 de las NTPP (N-1-2012-DC-DFOE).*

#### **Ingresos Totales**

*Al I semestre 2020, los ingresos presupuestados se ejecutaron en 45%, los rubros más importantes son "Intereses y Comisiones sobre Préstamos" que representa el 42%, seguido por Venta de Bienes y Servicios 44%, Intereses sobre Títulos Valores 48% y Recuperación de Préstamos 96%.*

#### **Egresos Totales**

**BANCO DE COSTA RICA**  
**INGRESOS DEL NEGOCIO**  
**EN MILLONES DE COLONES**

INGRESOS DEL NEGOCIO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2020	INGRESOS REALES AL I SEMESTRE 2020	% EJECUCIÓN AL I SEMESTRE 2020	ESTRUCTURA %
Ingresos por Intermediación Financiera	363.755	155.205	43%	66%
Ingresos por Servicios	136.498	59.697	44%	25%
Otros Ingresos de Operación	22.968	22.021	96%	9%
<b>TOTAL</b>	<b>523.221</b>	<b>236.922</b>	<b>45%</b>	<b>100%</b>

**Egresos Totales**

Los egresos del negocio se ejecutaron en 39%, los Bienes Duraderos 28%, considerando ambos elementos el porcentaje de ejecución es de 38%.

**BANCO DE COSTA RICA**  
**EGRESOS TOTALES**  
**EN MILLONES DE COLONES**

<b>EGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO 2020</b>	<b>GASTOS REALES AL I SEMESTRE DEL 2020</b>	<b>% EJECUCIÓN AL I SEMESTRE 2020</b>
Egresos del Negocio	487.940	190.311	39%
Bienes Duraderos	35.281	10.021	28%
<b>TOTAL</b>	<b>523.221</b>	<b>200.332</b>	<b>38%</b>

A continuación se detalla la distribución de los Egresos del Negocio:

**BANCO DE COSTA RICA**  
**DETALLE EGRESOS DEL NEGOCIO**  
**EN MILLONES DE COLONES**

<b>EGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO 2020</b>	<b>GASTOS REALES AL I SEMESTRE DEL 2020</b>	<b>% EJECUCIÓN AL I SEMESTRE 2020</b>
Gastos de Personal	99.328	46.762	47%
Gastos Generales	156.520	72.335	46%
Gastos por Intermediación Financiera	186.661	71.214	38%
Recursos sin Asignación Presupuestaria	45.431	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>487.940</b>	<b>190.311</b>	<b>39%</b>

**Ejecución de Bienes Duraderos**

Los bienes duraderos corresponden al Programa 3 Inversiones, el cual está compuesto por los bienes muebles, los bienes inmuebles y bienes de tecnología. Este programa al I Semestre 2020 ejecutó 28%, solo en el II trimestre se ejecutó un 24%

**BANCO DE COSTA RICA**  
**BIENES DURADEROS**  
**EN MILLONES DE COLONES**

<b>EGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO 2020</b>	<b>GASTOS REALES AL I SEMESTRE DEL 2020</b>	<b>% EJECUCIÓN AL I SEMESTRE 2020</b>
Bienes Muebles	4.555	478	10%
Bienes Inmuebles	9.707	1.109	11%
Bienes de Tecnología	21.019	8.435	40%
<b>TOTAL</b>	<b>35.281</b>	<b>10.021</b>	<b>28%</b>

### **Ejecución de Programas**

*El Programa Negocios Bancarios es el de mayor tamaño, debido a que en esta agrupación se contabilizan los Gastos por Intermediación Financiera, correspondientes a los costos de las captaciones. Además, en este programa se concentra la mayor cantidad de colaboradores del BCR.*

*En segundo lugar, se encuentra el Programa Soporte y por último el Programa de Inversiones.*

**BANCO DE COSTA RICA  
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
EN MILLONES DE COLONES**

<b>EGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO 2020</b>	<b>GASTOS REALES AL I SEMESTRE DEL 2020</b>	<b>% EJECUCIÓN AL I SEMESTRE 2020</b>
Programa 1 Negocios Bancarios	318.009	141.842	45%
Programa 2 Soporte	169.931	48.469	29%
Programa 3 Inversiones	35.281	10.021	28%
<b>TOTAL</b>	<b>523.221</b>	<b>200.332</b>	<b>38%</b>

Seguidamente se transcribe, de manera literal, la exposición del asunto, así como los comentarios realizados en este asunto.

La señora **Rosy Durán Monge** expone lo siguiente: “Voy a presentar el tema de la ejecución presupuestaria para el Banco de Costa Rica. Necesito, primero solicitarles un favor y es que en atención a comentarios de la Junta Directiva General, agregué algunos cuadros, porque me habían solicitado que la presentación fuera más entendible. Entonces, con el permiso de ustedes, voy a presentar algunos gráficos que no fueron remitidos a la fecha del jueves 9 de julio, pero los agregamos para clarificar la ejecución.

Otro tema que quiero aclarar es que, para efectos de simplificar en el SIG (Sistema de Información Gerencial), esta presentación contiene tanto la evaluación del primer semestre, como la ejecución presupuestaria del segundo trimestre. Todos están contenidos en la misma presentación, para hacer más simple las presentaciones a la Junta Directiva General; de lo contrario, veníamos trayendo la ejecución del segundo trimestre y posteriormente, en otra presentación, traíamos la evaluación; por eso ustedes pueden ver en los documentos anexos, dos informes”.

Realizadas las aclaraciones anteriores, doña **Rosy** inicia la exposición e indica: “En materia de ingresos lo aprobado son ¢523.221.0 millones. Para el primer semestre se han ejecutado ¢236.992.0 millones y en el segundo trimestre fueron ¢110.723.0 millones. En general, la ejecución es de 41%. Si lo vemos por cada una de las partidas, los ingresos por

intermediación financiera están ejecutados, al 30 de junio, con un 43%. Este rubro se compone de inversiones que está ejecutado a un 47%; los ingresos por cartera de crédito tienen menor ejecución, con un 42%, y otros ingresos que esta ejecutado al 50%.

Las variaciones que se dan en inversiones y en cartera, obedecen a los supuestos con que habíamos hechos las proyecciones del presupuesto del 2020. Recordamos que teníamos una tasa básica de 5.90%, cuando el promedio real ha sido de 4.46%; teníamos Prime de 4.75%, cuando en realidad ha decrecido a 3.80% y un crecimiento del crédito del 5%, cuando la realidad, de diciembre a la fecha ha sido que no ha tenido crecimiento. Teníamos que nuestros rendimiento eran de un 7%, cuando la realidad ha sido 6.8% y en dólares sí lo superamos, pero tenemos una cartera menor en dólares.

En la parte de ingresos por servicios, se nos aprobó ¢136.498.0 millones, eso es un 44% y los ingresos que correspondían al segundo trimestre son de ¢23.122.0 millones. En esta parte de los ingresos por servicios, básicamente lo que tenemos es que la ejecución, a raíz de lo que ha sucedido por la pandemia y como les he comentado anteriormente, en las distintas proyecciones que hemos presentado, el que está ejecutándose mejor es el pago de servicios públicos, que sí está logrando llegar al 50% de ingresos, que aproximadamente se tendría para este año.

Después de ahí tenemos ejecuciones, como la negociación de divisas, que también muy cercana. Los demás se han visto afectados por el menor consumo, que es el tema de tarjetas, las captaciones a la vista, el gobierno digital, que entre los cierres y los permisos que se ha dado, por ejemplo, para la materia de licencias, está por debajo de lo que teníamos proyectado y el de fideicomisos que se debe a la salida de Finade y Fonecafé; todo eso para ejecución del 44%, para este primer semestre.

En otros gastos de operación, que son la recuperación y venta de bienes, ahí nuestra meta era de ¢22.968.0 millones, para todo el año, y hemos vendido a la fecha, o recibido ingresos por ventas por ¢22-021.0 millones; es decir, ya tenemos un 96% de la meta de esos ingresos. Básicamente eso sería en la materia de ingresos”.

Prosigue doña **Rossy** exponiendo y dice: “En la materia de egresos, de los ¢523.221.0 millones, se han ejecutado ¢200.372, eso es un 38% de la ejecución. En egresos del negocio, tenemos los gastos de personal, con un 47%; los gastos generales en un 46% y aquí sí

quiero hacer notar que pese a la pandemia, teníamos una alta ejecución, pero eso se ha visto muy impactado, porque sí tenemos gastos como los servicios públicos; los alquileres no, porque ahí no se ve tanto el reflejo, a raíz de la implementación de la NIIF 16, pero sí hemos tenido aumentos en Contact Center, donde, evidentemente, lo de Maze hizo que ese contrato se incrementara mucho, en su ejecución. Adicionalmente, de la misma dinámica que tenemos ahora a raíz de la pandemia, de que la mayoría de las consultas se dan a través de ese mecanismo.

Los otros servicios que se han ejecutado, de una forma mayor a lo esperado, son los de mensajeros y los contratos con Correos de Costa Rica; esos dos, básicamente, por la modalidad de atención que estamos brindando, mucho de lo que se está atendiendo se realiza a través de estos canales, y también el contrato de Correos de Costa Rica, nos ayuda con la parte del seguimiento de las estimaciones. Ellos nos ayudan con el tema de las actualizaciones, por ejemplo, de las inspecciones a las propiedades que están en garantía.

El otro tema que se ha incrementado a raíz de Maze y de la pandemia, es el de mercadeo. Es un rubro que, usualmente, en situaciones como esta, es el primero que se recorta, pero por las situaciones mencionadas se ha incrementado dicho rubro.

Por último, en materia de contratos, tenemos el contrato de la auditoría con Deloitte Costa Rica; ese también, es el que no está dando asesoría en materia de lo que nos sucedió con Maze y el contrato de la auditoría con KPMG. Básicamente, la ejecución está más orientada a esas partidas que a cualquier otra.

La que tiene menos ejecución es la de gastos de intermediación financiera, con 48%, porque hemos tenido dos recortes de la tasa de política monetaria y de forma inmediata hemos hecho los recortes en nuestras tasas de captación. En materia de bienes duraderos teníamos ¢35.281.0 millones y la ejecución acumulada es de ¢10.021.0 millones; es un 28% del o que se esperaba para este mes y en bienes duraderos tenemos tres diferentes clasificaciones: bienes muebles, que es de ¢4.555.0 millones y solo se ha ejecutado un 10%”.

Continuando con la exposición, doña **Rosy** indica: “En bienes muebles también, aparte de que su ejecución, siempre ha sido baja, por la forma en como se hace la proyección para el año y que este año la estamos modificando, en conversaciones con Minor Hernández Hernández (Gerente Corporativo de Operaciones y Banca Digital), pues ya no vamos a hacer lo que las diferentes oficinas, sean de soporte comercial le solicitan, sino que más bien estamos

utilizando las ejecuciones históricas y evidentemente este año, ante la situación en la que estamos, la ejecución ha sido mucho menor; esta es una de las partidas que estamos recortando para el próximo presupuesto que les vamos a presentar. El de bienes muebles es de ¢4.555.0 millones y vemos que la partida que más ejecución ha tenido es la de otras maquinarias y equipo, que se trata de contadoras, que suman ¢478.000.0 millones y es un 10% de lo que se había asignado.

En bienes inmuebles, la partida es de ¢9.707.0 millones y al primer semestre se tiene una ejecución de 11% y básicamente, en este caso la situación es muy similar a la que acabo de comentar en bienes muebles; apenas, llevamos una ejecución del 13%, de los ¢8.412.0 millones. El rubro más importante ha sido construcciones en proceso, pero los demás se encuentran con una ejecución baja, y aunque siempre ha sido así, pero esta vez con la pandemia, particularmente es otra de las inversiones que se va a recortar.

El que sí va mucho mejor que años anteriores, es la partida de bienes de tecnologías, dentro de los bienes duraderos, que este año tiene una partida de ¢21.019.0 millones y ha ejecutado, a la fecha, ¢8.435.0 millones; la mayor parte de ella, como se puede ver, en el segundo trimestre y actualmente está sumando un 40%. Para ponerlos en perspectiva, además de que se trata de una partida que siempre acelera su ejecución en el segundo semestre, para que consideremos la mejora que ha tenido, pues hace un año llevábamos un 8%, a esta misma fecha. Los bienes de tecnología lleva un 40% de lo que se ha solicitado y está muy cercano a lo que debería llevar a estos momentos, comparado con otros y básicamente, la partida más importante ha sido en el desarrollo de software, que la partida total es de ¢11.266.0 millones y se ha ejecutado ¢6.706.0 millones; es decir un 60% de la partida total. Básicamente, esta sería la ejecución”.

Doña **Rossy** agrega: Acá, les presenté y este es el comentario que les hice, que esta clasificación que, usualmente es la que traíamos, y era poco reconocida por todos nosotros, es la clasificación que usa la Contraloría General de la República, y se las adjunto porque así debe ser aprobado, con la clasificación de la Contraloría. Al respecto, básicamente ustedes pueden ver que ese 45% es el que les acabo de explicar en la ejecución de ingresos, pero con la clasificación contable que usualmente conocemos. Igualmente, en la parte de gastos, de 38%, pero con la clasificación de la Contraloría”.

La señora **Durán** finaliza exponiendo la propuesta de acuerdo, que se indica seguidamente:

*Dar por conocido y Aprobar el Informe de Ejecución del II Trimestre y el Informe de Evaluación del I Semestre del 2020. ACUERDO EN FIRME*

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** consulta: “La pregunta para Rossy es ¿si dentro de la sub ejecución que se está dando de ingresos, que es un monto relevante, se está planeando, entonces, un presupuesto extraordinario para bajar esos ingresos y obviamente recortar las partidas de gasto?”.

La señora **Durán Monge** responde: “Sí, correcto. De hecho, mañana tenemos la primera revisión, está basada en una parte de la proyección que ustedes vieron en la última semana de mayo. Recuerden que era uno de los objetivos que teníamos y probablemente es después de la próxima semana, poder verla con ustedes, preferiblemente, de previo a que se ha presentado a la Junta Directiva General, para alinear las expectativas que tenemos del presupuesto extraordinario. Dado que es muy importante que se apruebe para poder hacer la proyección del 2021 y no salirnos del ciclo de planeación estratégica que también viene en esta sesión para aprobar. Entonces, sí probablemente lo estemos conociendo en próximas semanas”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “¿Los señores Directores tiene algún comentario? si no, daríamos por aprobada la propuesta de acuerdo, en los términos planteados”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Considerando:**

**Primero.** Que se realizó el informe de ejecución, al II Trimestre del 2020, con los resultados de la ejecución de los Ingresos y Gastos del Banco de Costa Rica.

**Segundo.** Que las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República* en su apartado 4.3 Fase de Ejecución Presupuestaria, indica que es responsabilidad exclusiva de la Administración, en donde las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción, como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos.

**Tercero:** Que el punto 4.3.14. *Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al órgano Contralor de la Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, establece que la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá suministrarse, con corte a cada trimestre del

año, a la Contraloría General de República, para el ejercicio de sus competencias, dentro de los 15 días hábiles posteriores al vencimiento de cada trimestre.

**Cuarto:** Que el punto 4.3.15 de las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, indica que la información de la ejecución presupuestaria y los datos complementarios a ésta, deben incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General.

**Quinto:** Que las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República* en su apartado 4.5.5, señala que para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada.

**Sexto:** Que las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República* en su apartado 4.5.6 establecen que los informes sobre la evaluación presupuestaria y la documentación complementaria deben incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República.

**Se dispone:**

- 1.- Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del Banco de Costa Rica del segundo trimestre del año 2020, así como el Informe de Evaluación Presupuestaria del Banco de Costa Rica, correspondiente al primer semestre del 2020.
- 2.- Autorizar el envío de la documentación respectiva, a la Contraloría General de la Republica.

**ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO VII**

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica que, aprovechando que se cuenta con la participación de la señora Rossy Durán Monge, Gerente Corporativo de Finanzas a.i., bajo la modalidad de tele presencia, al ser las once horas con cincuenta minutos declara un receso, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Cuotistas de Banprocesa S.R.L., convocada para hoy, para aprobar la ejecución y evaluación presupuestaria de la Sociedad, con corte al segundo trimestre del 2020.

A las doce horas, don **Néstor** levanta el receso, a fin de continuar con el conocimiento de los temas consignados en el orden del día de esta sesión.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos.

**ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos.

**ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos.

**ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de Auditoría General Corporativa*, y según lo estipulado en el orden del día, corresponde la presentación del análisis del punto V.a. *Informe de consideraciones sugeridas para la planificación estratégica del Banco de Costa Rica*. Sin embargo, por lo ajustado del tiempo, el señor **Néstor Solís Bonilla** propone trasladar el análisis de dicho asunto para la próxima sesión.

A continuación, se transcribe literalmente, lo expuesto en este asunto:

El señor **Néstor Solís Bonilla** manifiesta lo siguiente: “Vamos a hacer lo siguiente en el tema de Auditoría; yo ya lo hablé por teléfono con José Manuel Rodríguez. Es un tema donde nos podemos extender, entonces, José Manuel prefiere que lo reprogramemos para la semana próxima. El compromiso nuestro es que no lo vamos a agendar entre los últimos temas, sino verlo una vez finalizado el informe del Comité de Crédito; le vamos a dar ese espacio a la Auditoría, para tener el tiempo que sea necesario en la discusión. ¿De acuerdo José Manuel?”.

Prosigue, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** indicando: “Sí señor, me parece bien”.

Los miembros de este Órgano Colegiado externan estar de acuerdo con la propuesta del señor Solís Bonilla.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Disponer que en el orden del día de la próxima sesión ordinaria sea incluido el siguiente tema, correspondiente a la Auditoría General Corporativa: *Informe de consideraciones sugeridas para la planificación estratégica del Banco de Costa Rica.*

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de riesgo del Banco.

**ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, se presentan los informes que resumen los asuntos de relevancia que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR:

- BCR SAFI, en sesión n.º15-2020, celebrada el 8 de julio del 2020.
- BCR Corredora de Seguros, en sesión n.º14-2020, celebrada el 8 de julio del 2020.
- BCR Valores S.A, en sesión n.º14-2020, celebrada el 8 de julio del 2020.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica lo siguiente: “La sugerencia es darlo por conocido. Estos son temas que como miembros de las diferentes juntas directivas de las subsidiarias, hemos visto en sus respectivos foros y en los respectivos comités, como es el caso del Comité Corporativo de Auditoría, que se está planteando en la agenda”.

El señor **Solís** consulta a los señores Directores si les parece bien, y de seguido indica: “Bien lo daríamos por conocido”.

Seguidamente, se transcribe un resumen de los temas relevantes analizados por las Juntas Directivas de las Sociedades mencionadas:

***Junta Directiva BCR SAFI***

***Asuntos conocidos en la sesión n.º15-2020.***

- Aprobación del orden del día.*
- Aprobación de actas.*
- Asuntos para Información.*

**Oficialía de Cumplimiento de la Sociedad.**

- C.1 Informe de auditoría externa de BCR SAFI sobre cumplimiento Ley 7786 y sus reformas.
- C.2 Resumen Ejecutivo Acuerdos de Comité de Inversiones I Semestre 2020.
- C.3 Resultado de Autoevaluación Junta Directiva BCR SAFI y plan de capacitación.
- C.4 Avance informe gestión de portafolios administrados ante situación provocada por el Covid 19.

**Auditoría de la Sociedad**

- C.4 Informe AUD-SAFI-033-2020 sobre autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría.

**Junta Directiva BCR Corredora de Seguros**

**Asuntos conocidos en la sesión n.°14-2020.**

**Seguimiento de pendientes de administración con la Junta Directiva**

- 1. Se efectúa la presentación de los pendientes que mantiene la Administración de BCR Seguros con la Junta Directiva.

**Asuntos resolutivos**

- 2. Se presenta para ratificación el artículo XIII de la sesión 19-2020 del 26 de mayo 2020.

**Asuntos para información**

- 1. Se presentó el informe del Seguimiento de pendientes de la Administración con la Auditoría Interna.
- 2. Se conoció el informe Financiero de la Sociedad, con corte al mes de mayo 2020.
- 3. Se presentó el análisis financiero de la sociedad al mes de mayo 2020.
- 4. Se mostró el informe del Mercado de Seguros, con los resultados financieros de las aseguradoras del país con corte al primer trimestre 2020.
- 5. Se detalló el análisis del mercado de seguros, con el comportamiento de las principales aseguradoras e intermediarios con corte al primer trimestre 2020.
- 6. Se conocieron el estatus de los 19 pendientes de Auditoría Interna, asignados a la administración.
- 7. Se presentó el informe del resultado de los indicadores del perfil de gestión de riesgo, con corte al mes de mayo del 2020.

**Junta Directiva BCR Valores S.A**

**Asuntos conocidos en la sesión n.°14-2020.**

**A. Temas Resolutivos**

- a. Atención de Pendiente 461-2019 Presentación del modelo de Negocio de BCR Valores.
- b. Solicitud de creación de plaza para el área de Riesgo y control normativo.
- c. Modificación presupuestaria 02-20.

**B. Informativos:**

- a. Incumplimiento de Riesgo- Mitigadores de Liquidez

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe que resume los asuntos de relevancia tratados por las Juntas Directivas de las siguientes subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR: BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en sesión n.º15-2020; BCR Corredora de Seguros, en sesión n.º14-2020 y BCR Valores S.A, en sesión n.º14-2020, todas celebradas el 8 de julio del 2020; lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

**ARTÍCULO XIV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, seguidamente, se conoce informe que resume los asuntos de relevancia conocidos por el siguiente Comité de Apoyo del Conglomerado Financiero BCR:

- Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º09-2020CCA, celebrada el 29 de mayo del 2020.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica lo siguiente: “La sugerencia es darlo por conocido. Estos son temas que como miembros de las diferentes juntas directivas de las subsidiarias hemos visto en sus respectivos foros y en los respectivos comités, como es el caso del Comité Corporativo de Auditoría que se está planteando en la agenda”.

El señor **Solís** consulta a los señores Directores si les parece bien, y de seguido indica: “Bien lo daríamos por conocido”.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe que resume los asuntos de relevancia tratados por el Comité Corporativo de Auditoría en la reunión n.º09-2020CCA, celebrada el 29 de mayo del 2020. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

**ARTÍCULO XV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva Gerencia*, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice que, en atención a lo dispuesto en la sesión n.º24-2020, artículo XVII, celebrada el 23 de junio del año en curso, corresponde conocer los criterios jurídicos presentados por la Gerencia Corporativa Jurídica y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva, respectivamente, para resolver lo relativo a gestión de fecha 19 de junio del 2020, promovida por el Lic. Oscar Eduardo González Camacho, en calidad de apoderado especial judicial y administrativo, del señor Leonardo Acuña Alvarado, mediante la cual se interpuso un recurso de revocatoria, contra el acuerdo de la Junta Directiva General, tomado en la sesión n.º21-2020, artículo XV, del 9 de junio del 2020.

Al respecto, se presenta los siguientes oficios, dirigidos a esta Junta Directiva General. El primero es de fecha 5 de julio del presente año, suscrito por el Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva, titulado: *Recursos de nulidad y revocatoria*, y el segundo es el oficio GCJ-MSM-238-2020, de fecha 8 de julio de los de los corrientes, suscrito por el Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico, titulado: *Cumplimiento artículo XVII de la sesión número 24-2020 del 23 de junio del 2020, recurso de revocatoria (presentado el 22 de junio del 2020) contra el acuerdo de la Junta Directiva General, de la sesión n.º21-2020, artículo XV, del 9 de junio del 2020*.

Copia de los citados criterios se remitieron oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, se realiza la transcripción literal, sobre la exposición y discusión de este asunto.

El señor **Solís Bonilla** indica: “Don Manfred y don Juan Carlos, los escuchamos”, ante lo cual, el señor **Manfred Sáenz** inicia comentando: “Como ustedes recordarán, don Leonardo, por medio de su apoderado, solicitó el pago de salarios caídos, en su criterio, porque

decía él en su argumento inicial que, desde marzo del 2018 hasta diciembre del 2019, el señor Acuña Alvarado debió haber podido ser incorporado a labores normales; esto fue analizado y esta Junta acogió las recomendaciones de don Juan Carlos y de su servidor y contra esa decisión es que nos toca ahora referirnos, producto de la revocatoria interpuesta.

Evidentemente, el recurso gira, uno, sobre que las medidas cautelares penales dictadas habían sido revocadas, según el colega y que no impedían que don Leonardo pudiera realizar su trabajo, de manera digital o tele presencial, o cualquier otra y en eso hace toda una elaboración.

Luego, señala que, tanto don Juan Carlos como quien habla, leímos mal las resoluciones; eso es lo que dice allí, que las resoluciones decían otra cosa. Yo me di a la tarea de volver a revisar las resoluciones, con más detalle y hago cita de algunos de los votos que, en concreto, durante las diferentes medidas y mi argumento es que en el fondo que las resoluciones que ordenan no acercarse a oficinas ni acercarse a testigos ni tener contacto con el Banco, no distinguen si ese contacto puede ser presencial o puede ser virtual o electrónico.

Entonces, como dice el aforismo: *no hay que distinguir donde la norma distingue*, pero, además, cuando se exponían las limitaciones, y ahí transcribo unas resoluciones, en los que los despachos panales fueron muy claros: *no comunicarse con testigos, de palabra, por correo electrónico, de cualquier medio*, de manera que los despachos sí estuvieron conscientes y tuvieron presentes de que no debía hacerlo ni verbalmente, cara a cara ni mucho menos por vía remota.

Otro argumento del recurso fue que el trabajo que don Leonardo estaba desempeñando, que se le informó a ustedes, en octubre del 2018, lo hizo porque era un requisito definido por el Tribunal Penal. Yo no lo llamé, por respeto, pero la verdad están mintiendo y que conste en actas así, porque la resolución que se refirió al tema del trabajo de los imputados estaba resolviendo la gestión de otro imputado; era otro imputado el que estaba solicitando permiso para trabajar y el señor Acuña Alvarado salió beneficiado, a la hora que el Juzgado Penal resolviera y dijera ‘bueno, pueden ir a trabajar’. Pero no fue un requisito del tribunal decir ‘sustituyo las medidas cautelares penales con tal de que ustedes puedan tener un trabajo’; eso no es cierto, así no está definido, aunque el recurso lo dice.

Por eso, reiteramos la posición, repito, tanto de don Juan Carlos como quien les habla, de que el recurso bien cumple las formalidades -en tiempo y forma fue presentado-, pero por el fondo no cabe y la recomendación es rechazarlo, porque es inadmisibile, ya que las medidas penales estaban muy claras, en nuestro criterio; asimismo, dar por agotada la vía, para que proceda como don Leonardo crea debe hacerlo”.

Interviene el señor **Solís Bonilla** y señala: “Don Juan Carlos, si le parece lo escuchamos, por favor”. Al respecto, indica el señor **Castro Loría**: “Realmente es muy poco lo que tengo que añadir. Baste con reiterar y cotejar nuevamente el tema que, las medidas cautelares, pese a que, él sigue insistiendo que se revocaron, no fue así, se modificaron; de hecho, el juez así lo dice expresamente, las adecúa y las mantiene. Y el acuerdo de Junta Directiva inicial había dispuesto que se mantenía esa situación, mientras duraran las medidas cautelares y las medidas cautelares persistieron durante todo el tiempo.

En ese sentido, creo que no tiene razón el recurso, dado que el asunto ha sido valorado adecuadamente; adicionalmente, hay un elemento de discrecionalidad, por parte de la Junta, en el sentido de determinar cuándo o en qué condiciones se incorpora y cuándo no; creo que las razones que expuso la Junta Directiva, en aquel momento, para no acceder a la petición, están debidamente fundamentadas; existen antecedentes jurisprudenciales en que se apoya, particularmente, el dictamen original de don Manfred, así que, también considero que el recurso debe rechazarse”.

Don **Néstor** indica: “¿Algún comentario o alguna consulta de los señores Directores? Bien, no habiendo consultas, daríamos por recibida la propuesta de los señores abogados, en el sentido de que el recurso debe rechazarse”

Los demás Directores asientan estar de acuerdo con la propuesta presentada por los señores Castro Loría y Sáenz Montero

Agrega el señor **Sáenz Montero**: “Nada más, indicar don Néstor que se incluyó un borrador de acuerdo, que nosotros estábamos planteando, donde están los considerando de lo que se discutió; que se admite para el estudio; que se rechaza por el fondo; que se instruye a la Secretaría que comunique, etcétera, que son las formalidades por seguir”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo acordado, previamente, por esta Junta Directiva General, en relación con la situación laboral del exfuncionario Leonardo Acuña Alvarado, con ocasión del proceso penal (sumaria número 16-000013-0033-TP), iniciado en su contra:

- a. Sesión n.º 46-17, artículo III, inciso 1), del 6 de noviembre del 2017.
- b. Sesión n.º 19-18, artículo IX, del 16 de abril del 2018.
- c. Sesión n.º 22-18, artículo V, incisos 1) y 2), del 30 de abril del 2018.
- d. Sesión n.º 28-18, artículo X, inciso 1), del 6 de junio del 2018.
- e. Sesión n.º 31-18, artículo IV, inciso 1), del 18 de junio del 2018.
- f. Sesión n.º 56-18, artículo VII, inciso 1), del 5 de noviembre del 2018.
- g. Sesión n.º 57-19, artículo XXI, inciso 2), del 17 de diciembre del 2019.
- h. Sesión n.º 21-20, artículo XV, del 9 de junio del 2020.

**Segundo.** El criterio de la Gerencia Corporativa Jurídica, según oficio GCJ-MSM-238-2020, del 8 de julio del 2020, suscrito por el licenciado Manfred A. Sáenz Montero.

**Tercero.** El criterio de fecha 5 de julio del presente año, suscrito por el licenciado Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva.

**Se dispone:**

- 1.- Dar por conocido el criterio jurídico de fechado 5 de julio del año en curso, presentado por el Asesor Jurídico de la Junta Directiva, Lic. Juan Carlos Castro Loría, titulado: *Recursos de nulidad y revocatoria.*
- 2.- Dar por conocido el oficio GCJ-MSM-238-2020, de fecha 8 de julio de los corrientes, suscrito por el Gerente Corporativo Jurídico, Lic. Manfred Sáenz Montero, titulado: *Cumplimiento artículo XVII de la sesión número 24-2020 del 23 de junio del 2020, recurso de revocatoria (presentado el 22 de junio del 2020) contra el acuerdo de la Junta Directiva General, de la sesión n.º 21-2020, artículo XV, del 9 de junio del 2020.*
- 3.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 348, de la Ley General de la Administración Pública (n.º 6227, del 02 de mayo de 1978) y en el artículo 38, de la Ley de Notificaciones Judiciales (n.º 8687, del 04 de diciembre del 2008), ADMITIR para estudio y resolución el recurso de revocatoria presentado contra el acuerdo de la Junta Directiva General

tomado en la sesión n.º21-2020, artículo XV, del 9º de junio del 2020, el que fue conocida y rechazada, por evidentemente improcedente, la gestión promovida por el exfuncionario Leonardo Acuña Alvarado, por intermedio de su apoderado especial administrativo, mediante nota s/n del 12 de mayo del 2020 (presentada el 13 de mayo del 2020), mediante la cual solicitó “...que el Banco de Costa Rica pague al señor Leonardo Acuña Alvarado los salarios caídos o adeudados desde el 15 de marzo de 2018 hasta el 11 de diciembre de 2019, así como los beneficios laborales asociados a su salario...”.

4.- De conformidad con lo establecido en los artículos 126 inciso b), 136, 148, 238 inciso 2), 245, 265 inciso 2), 292 inciso 3), 342, 343, 345, 346, 347, 348, 349, todos de la Ley General de la Administración Pública, en relación con los numerales 2, 20 y 34 incisos 2), 5) y 12) de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, DECLARAR SIN LUGAR el recurso de revocatoria interpuesto contra el acuerdo de la Junta Directiva General, tomado en la sesión n.º21-2020, artículo XV, del 9º de junio del 2020, el que fue conocida y rechazada por evidentemente improcedente la gestión promovida por el exfuncionario Leonardo Acuña Alvarado, por intermedio de su apoderado especial administrativo, mediante nota s/n del 12 de mayo del 2020 (presentada el 13 de mayo del 2020), mediante la cual solicitó “...que el Banco de Costa Rica pague al señor Leonardo Acuña Alvarado los salarios caídos o adeudados desde el 15 de marzo de 2018 hasta el 11 de diciembre de 2019, así como los beneficios laborales asociados a su salario...”.

5.- Informar al exfuncionario Acuña Alvarado, por intermedio de su representante, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 inciso b), 148, 342, 343, 345, 346, 347, 348, 349, 350 inciso 2) y 356 todos de la Ley General de la Administración Pública, que con lo acordado en esta oportunidad se tiene por agotada la vía administrativa, para lo que en derecho corresponda.

6.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que notifique, formalmente, al señor Leonardo Acuña Alvarado, lo acordado en esta oportunidad y para que adjunte copia de los criterios jurídicos emitidos por el Asesor Jurídico de la Junta Directiva y la Gerencia Corporativa Jurídica, para los efectos del artículo 136 inciso 2), 350 inciso 2) y 356, todos de la Ley General de la Administración Pública.

7.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º24-2020, artículo XVII , del 23 de junio del 2020.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XVI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Néstor Solís Bonilla** presenta solicitud a la Gerencia General, relacionado con el Edificio Central del Banco.

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** indica lo siguiente: “Yo quería incorporar una pequeña solicitud a la Administración, en este punto octavo, Asuntos de la Junta Directiva General y tiene que ver con el edificio. Tal vez, para ubicar a don Luis Emilio, el edificio de las oficinas centrales del Banco, tiene algunos problemas estructurales en los últimos pisos, fundamentalmente.; es un edificio, digamos que responden a códigos sísmicos de otra época.

Este es un tema que se ha discutido una y otra vez, en diferentes instancias y juntas directivas diferentes y hay un acuerdo Junta Directiva, en el sentido de que hay que hacer los esfuerzos para resolver esa situación. Sin embargo, con todo el tema de la pandemia, esos esfuerzos y las posibles alternativas de iniciativas se ven truncados.

En ese sentido, a mí me parece que, por un tema de orden y por un tema de previsión y de buena gestión, de parte de esta Junta Directiva, es importante que la Administración nos presente una revisión, número uno y dos, un planteamiento, de las posibles alternativas, relacionadas con el tema del edificio, para que lo conozcamos en una próxima sesión. Si los señores Directores lo tienen a bien, yo les pediría que aprobemos esta propuesta de acuerdo.

Los demás miembros del Directorio avalar la propuesta del señor Solís Bonilla.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Solicitar a la Gerencia General para que, teniendo en cuenta el contexto actual, de emergencia nacional y sus implicaciones, producto de la pandemia por Covid-19, en términos de recursos financieros y utilización del espacio físico, por concepto del teletrabajo, la seguridad del personal, entre otras variables, realice una valoración para determinar la vigencia de los acuerdos tomados, relativos al tema del reforzamiento del Edificio Central del Banco de Costa Rica, debiendo informar a esta Junta Directiva sobre posibles alternativas, respecto a ese tema.

## **ARTÍCULO XVII**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida para esta sesión.

Seguidamente, don **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio GG-06-402-2020, del junio del 2020, suscrita por el señor Douglas Soto Leitón, dirigida al señor Eduardo Chavarría Ferraro, Presidente de la empresa Land Business, S.A., conocida comercialmente como Almacenes Casa Blanca y que se transcribe a continuación:

*En atención a su solicitud recibida el pasado 03 de Junio del año en curso, nos permitimos indicarle que el BCR está atento en recibirles como siempre nos ha caracterizado en nuestras instalaciones, y/o por motivo de la emergencia sanitaria, por medio de herramientas virtuales de convocatoria.*

*Con el propósito de considerar su propuesta y previo a establecer la reunión, convenimos nos remita anticipadamente la siguiente información para efectos del análisis financiero y de capacidad de pago de su representada. Por lo que estaríamos requiriendo:*

1. *Plan Estratégico de la Compañía, actualizado*
2. *Estados financieros auditados, cierre 2019*
3. *Estados financieros, un corte reciente y notas aclaratorias, deberá venir homologado con los auditados.*
4. *Flujo de caja, con el plazo de solicitud de la facilidad arreglo, el primer año deberá estar desglosado en forma mensual y el resto del plazo presentado de forma anual.*
5. *Supuestos del flujo de caja, que sustenten el respaldo de los resultados.*
6. *Detalle de pasivos, condiciones, plazos, garantías y los planteamientos de posibles negociaciones con acreedores.*
7. *Detalle de las ventas a crédito, plazos de recuperación, estados de morosidad, políticas de crédito, tasas de interés, indicar si hay concentración con algún cliente, cantidad de clientes.*
8. *Indicar si hay venta de cartera, de ser afirmativo se hace necesario conocer el monto, si se vendió o no con descuento, forma de pago, en que se aplicaron o se aplican los recursos, con quien se hizo, y otras cláusulas consideradas en la negociación*
9. *Composición del inventario*
10. *Indicar si el inventario está comprometido con bancos o proveedores comerciales*
11. *Detalle de la rotación por línea de producto (que es lo que genera más ingresos, mayor margen, que líneas de productos rotan más)*
12. *Detalle de ventas por punto de venta.*
13. *Impacto COVID en el negocio y plan remedial.*
14. *Condiciones de los otros créditos con las entidades financieras.*
15. *Dar detalle sobre los pagarés, cuál es el estatus actual de cada uno de los Bancos que tienen esta garantía. Se deberá adjuntar las últimas certificaciones de cada Fideicomiso.*
16. *Indicar el detalle de las legalizaciones recibidas de cara al convenio preventivo.*

*Estaremos atentos para coordinar una vez recibida la información la reunión con ustedes, por parte del equipo de Banca Corporativa.*

*Para el Banco de Costa Rica, es un gusto servirles y quedamos atentos a lo indicado.*

Seguidamente, se realiza la transcripción literal de los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Pablo, pasamos, ahora sí, a temas de correspondencia, a lo cual el señor **Villegas Fonseca** señala. “Sí, señor. Solamente se les círculo, la copia de una carta de fecha 10 de junio del 2020, que se la remite don Douglas Soto, en calidad de Gerente General, a don Eduardo Chavarría Ferrero, Presidente de la empresa Land Business, que es conocida comercialmente como Casa Blanca, en la que don Douglas atiende una nota que conoció esta Junta Directiva, en la sesión n.º21-2020, XVII, del pasado 9 de junio, en la que solicitaba una reunión con la Gerencia General, para conocer algunos aspectos relacionados con la nueva propuesta de plan estratégico que tenía esa compañía, para resolver sus problemas financieros.

Don Douglas, en la nota, se pone a disposición para reunirse. No obstante, previo a ello, le solicita cierta documentación, la cual se detalla, para efectos de que se le remita con antelación, de tal manera que la reunión solicitada sea lo más productiva posible. En este caso, la recomendación es dar por conocida la copia de esa nota, en atención a lo que dispuso la Junta Directiva el 9 de junio pasado”.

Copia de la carta se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocida la copia de la carta enviada por la Gerencia General, al señor Eduardo Chavarría Ferrero, Presidente de la empresa Land Business S.A. (Almacenes Casa Blanca), en atención a solicitud de una reunión, para presentar una nueva versión del Plan Estratégico de la Compañía. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión n.º21-2020, artículo XVII, del 9 de junio del 2020.

**ARTÍCULO XVIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** solicita autorización del Directorio, para disfrutar de un periodo de vacaciones en el periodo que comprende del 23 de julio al cuatro de agosto del año en curso.

A continuación, se realiza la transcripción literal del asunto.

Brevemente, dice el señor **Néstor Solís Bonilla**: “Pasáramos al tema de *Asuntos Varios*, si quiere arrancamos con sus vacaciones, Pablo”.

Sobre el particular, el señor **Villegas Fonseca** expone lo siguiente: “Muchas gracias, don Néstor; efectivamente, como le solicité en el correo que le envié directamente, la idea es poder disfrutar de vacaciones, a partir del 23 de julio hasta el cuatro de agosto, inclusive. Serían en total nueve días o en su defecto pudieran ser siete, en caso de que aplique el traslado para los lunes de los feriados del 25 de julio y del dos de agosto.

En mi ausencia la Secretaría quedaría a cargo, como ha sido la costumbre en los últimos meses, de la compañera Laura Villalta”.

Seguidamente, el señor **Néstor Solís** consulta: “Señores Directores ¿estaríamos de acuerdo?”.

Los miembros de esta Junta Directiva se encuentran de acuerdo con la solicitud del periodo de vacaciones de don Pablo. Acto seguido, dice el señor **Solís**: “Bien, Pablo que disfrute sus vacaciones”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Autorizar las vacaciones solicitadas por el señor Pablo Villegas Fonseca, para el periodo comprendido entre el 23 de julio y el cuatro de agosto del 2020, inclusive.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XIX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos del Banco.

**ARTÍCULO XX**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la consideración del Directorio, la realización de una capacitación relacionada con la revisión del pronóstico económico, la cual sería impartida por representantes de la firma Cefsa (Consejeros Económicos y Financieros S.A).

Seguidamente, se realiza la transcripción literal del asunto.

El señor **Soto Leitón** manifiesta lo siguiente: “CEFSA ya tiene la revisión del pronóstico económico y quisiéramos tener una reunión con la Junta Directiva General y con la Administración, por lo que ellos nos informaron que lo tenían a partir del 14 de julio, día de hoy.

En ese sentido, si ustedes lo tienen a bien, podríamos coordinar una reunión de capacitación, para la próxima semana. ¿No sé cómo lo ven ustedes, o la siguiente?”.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: “¿Cuánto ocuparíamos Douglas, una hora?” ¿Y a cargo de quién estaría?”.

Sobre el particular, don **Douglas** responde: “Una hora o una hora y media, por lo menos. Ahí lo coordinaríamos, pero posiblemente estará a cargo de don Fernando Naranjo, don Luis Liberman o don Francisco de Paula”.

El señor **Olivier Castro Pérez** dice: “Me parece que es útil que nosotros tengamos una presentación de ese pronóstico, dado lo que está pasando. Una propuesta sería empezar el martes a las nueve de la mañana con eso”.

Don **Néstor** manifiesta lo siguiente: “Yo pienso que puede ser, al igual que hoy, arrancamos nueve de la mañana, le dedicamos una hora y media y luego continuamos con la sesión de Junta Directiva. ¿Están todos de acuerdo? Douglas por favor lo coordina”.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar la realización de una reunión de capacitación para los miembros de la Junta Directiva General y los miembros de la Administración del Banco, a programarse para el martes 21 de julio de 2020, a las 09:00 horas y cuyo tema es la revisión del pronóstico económico 2020 y que será impartida por representantes de la firma Cefsa (Consejeros Económicos y Financieros S.A).

Para tal efecto, se encarga a la Gerencia General del Banco realizar la coordinación correspondiente para dicha capacitación.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO XXI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** propone a la Junta Directiva General, la realización de una reunión de trabajo, bajo la modalidad de tele presencia, en conjunto con la Administración Superior, con el objetivo de exponer el avance en el tema de alineamiento estratégico del Banco.

A continuación, se transcribe, de manera literal, la exposición del tema, así como los comentarios realizados al respecto.

Seguidamente, el señor **Soto Leitón** indica: “Ya hemos avanzado en el alineamiento estratégico, con los indicadores y planes de acción, y nos gustaría ver la posibilidad de tener una reunión con la Junta Directiva General, el próximo viernes, de 2:30 p.m. a 4:30 p.m., dos horas, para ir avanzando con este tema”.

En ese sentido, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: “Señores, ¿estaríamos de acuerdo?”, ante lo cual, el señor **Olivier Castro Pérez** señala lo siguiente: “Yo estoy de acuerdo, pero que me manden el documento antes”.

Aunado a lo anterior, el señor **Solís** consulta: “¿Para cuándo hay documentos Douglas?”. Prosigue don **Douglas** diciendo: “Esperaría tenerlo el jueves en la mañana, para mandárselo a la Junta Directiva General”.

Ante lo indicado, don **Néstor** señala lo siguiente: “Bueno y si por lo que sea no está el jueves en la mañana, lo conversamos, para ver como manejamos agendas y si es necesario se reprogramaría; en todo caso, yo lo converso con los Directores”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Disponer la realización de una reunión de trabajo de la Junta Directiva General en conjunto con la Administración del Banco, para el viernes 17 de julio de 2020, a las 14:300 horas, a efectos de conocer el avance en el tema de alineamiento estratégico.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XXII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos.

**ARTÍCULO XXIII**

Se convoca a sesión ordinaria para el martes veintiuno de julio del dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XIV**

Termina la sesión ordinaria n.º27-2020, a las dieciséis horas con quince minutos.